

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA

31/12/2022

Carretera de Pozuelo, 50.
28222 Majadahonda (Madrid)
ESPAÑA

| | |
|--|----|
| Resumen Ejecutivo | 3 |
| A. Actividad y resultados | 8 |
| A.1. Actividad..... | 8 |
| A.2. Resultados en materia de suscripción | 12 |
| A.3. Rendimiento de las inversiones | 15 |
| A.4. Resultados de otras actividades..... | 19 |
| A.5. Cualquier otra información | 20 |
| B. Sistema de gobernanza | 21 |
| B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza | 21 |
| B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad | 24 |
| B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia | 25 |
| B.4. Sistema de Control Interno | 30 |
| B.5. Función de Auditoría Interna | 31 |
| B.6. Función Actuarial..... | 32 |
| B.7. Externalización | 33 |
| B.8. Cualquier otra información | 34 |
| C. Perfil de riesgo | 35 |
| C.1. Riesgo de Suscripción | 36 |
| C.2. Riesgo de Mercado..... | 37 |
| C.3. Riesgo de Crédito | 39 |
| C.4. Riesgo de Liquidez..... | 41 |
| C.5. Riesgo Operacional..... | 42 |
| C.6. Otros riesgos significativos..... | 43 |
| C.7. Cualquier otra información | 47 |
| D. Valoración a efectos de solvencia | 49 |
| D.1. Activos..... | 49 |
| D.2. Provisiones técnicas..... | 54 |
| D.3. Otros pasivos..... | 62 |
| D.4. Métodos de valoración alternativos | 64 |
| D.5. Cualquier otra información..... | 64 |
| D.6. Anexos..... | 65 |
| E. Gestión de capital | 73 |
| E.1. Fondos propios..... | 73 |

| | |
|---|-----------|
| E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio | 78 |
| E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio. | 83 |
| E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado. | 83 |
| E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio. | 85 |
| E.6. Cualquier otra información | 85 |
| Anexo I | 86 |

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA (en adelante la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de Vida, aunque también opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II para el ramo de vida:

- Seguro con Participación en beneficios
- Seguro vinculado a índices y fondos de inversión
- Otro seguro de vida

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el Ramo de Accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II.

El área geográfica, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en la que opera la Entidad es España.

MAPFRE VIDA es filial de MAPFRE S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 189.488 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (85.284 miles de euros en 2021) que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, 80.335 miles de euros (206.950 miles de euros en 2021), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 269.823 miles de euros (292.234 miles de euros en 2021).

Durante el ejercicio 2022 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 1.655.779 miles de euros (1.735.176 miles de euros en 2021).

Los gastos de gestión han representado el 1,4% de las provisiones técnicas frente al 1,6% en el ejercicio anterior.

Los ingresos financieros han alcanzado 939.783 miles de euros frente a 1.094.379 miles de euros del ejercicio 2021.

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión Directiva y la Comisión de Auditoría.

Las funciones asignadas a la Comisión de Auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de reaseguro, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales, y también por el Comité de Seguros de Vida (encargado de la coordinación y supervisión permanente de la gestión ordinaria de la Entidad).

A continuación, se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2022:



Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa y, dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

El Consejo de Administración de MAPFRE VIDA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de tres líneas de defensa.

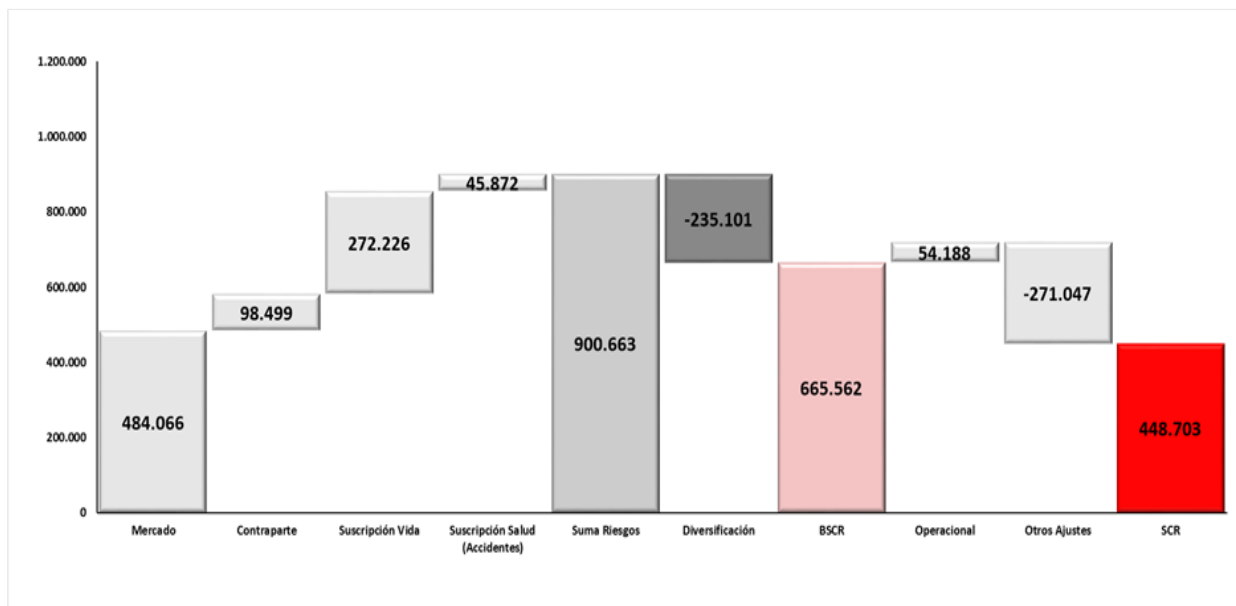
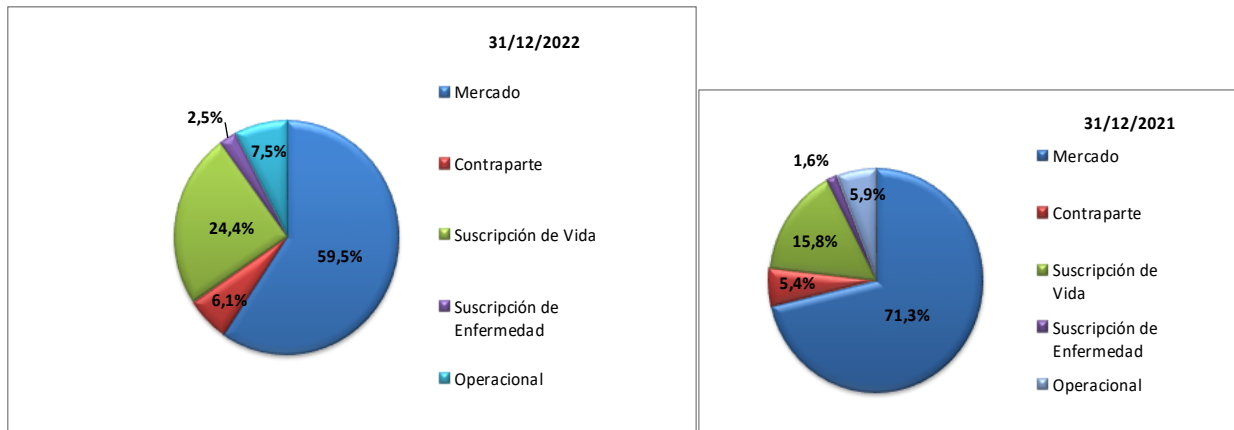
En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Perfil de riesgo

MAPFRE VIDA calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “Solvency Capital Requirement”) de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología

establecida por la normativa de Solvencia II para todos los riesgos excepto para el riesgo de longevidad, riesgo que es calculado con un Modelo Interno de Longevidad que ha sido aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y que ha sido aplicado en los cálculos de diciembre de 2021 y de 2022.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2022 y 2021, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos:



Datos en miles de euros

En la figura anterior se presentan de forma conjunta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas y por los impuestos diferidos.

En 2022 los riesgos principales son los de mercado y suscripción vida, suponiendo un 83,9% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2022 han aumentado su participación relativa los riesgos de suscripción vida,operacional, contraparte y suscripción de enfermedad, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo de mercado.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el riesgo de ciberriesgo, riesgo geopolítico y riesgo macroeconómico. Así mismo, la Entidad identifica riesgos emergentes como aquellos a los que se espera enfrentarse en un plazo más largo (5-10 años), entre los que estarían el riesgo de productos y servicios y el riesgo por inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos. El detalle de estos riesgos se recoge en el apartado C.6.

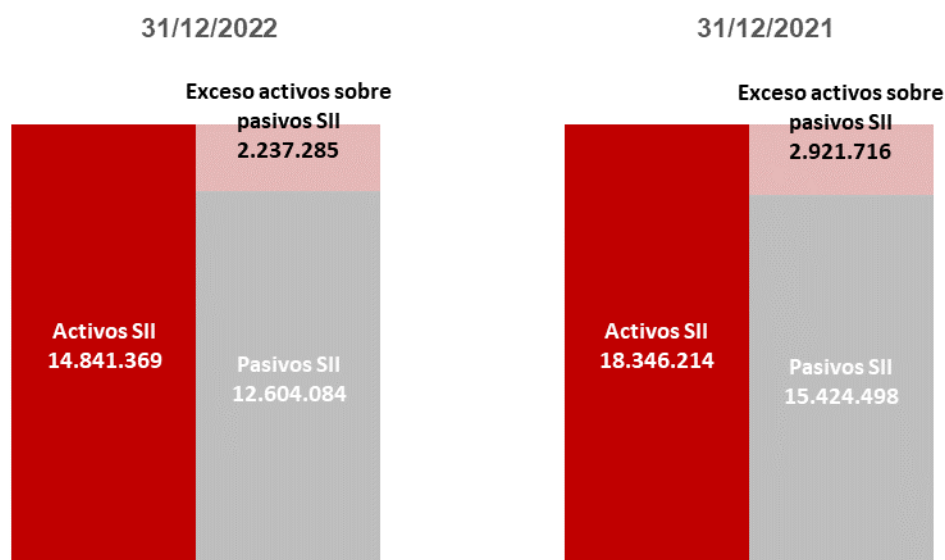
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 14.841.369 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 14.018.109 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, por la valoración a mercado de las participadas y los inmuebles en Solvencia II, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II del Fondo de comercio, las Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y los Activos intangibles y, en menor medida, al menor valor de los Importes recuperables del reaseguro debido a la valoración siguiendo un criterio económico de mercado bajo dicha normativa. Todas estas diferencias generan un impacto en impuestos diferidos tanto de activo como de pasivo que constituye otra diferencia al comparar la valoración efectuada bajo normativa de Solvencia II con la valoración contable.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 12.604.084 miles de euros, frente a los 12.750.691 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



Datos en miles de euros

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 2.237.285 miles de euros bajo Solvencia II (han disminuido en 684.431 miles de euros), lo cual supone un incremento del 76,5% respecto al patrimonio neto contable.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

Gestión de capital

MAPFRE VIDA mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

| | 2022 | 2021 |
|---|---------------|---------------|
| Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) | 448.703 | 494.983 |
| Fondos propios admisibles para cubrir SCR | 2.093.506 | 2.894.807 |
| Ratio de solvencia (cobertura del SCR) | 466,6% | 584,8% |

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2022 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 2.093.506 miles de euros (2.894.807 miles de euros en 2021), siendo la totalidad de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 466,6% (584,8% en 2021), encontrándose la Entidad en un situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad ha aplicado las medidas transitorias de provisiones técnicas y de mercado de acciones, así como los ajustes por casamiento y por volatilidad. La técnica de casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés. Sin embargo, como se muestra en el cuadro inferior, en el caso de no haber aplicado estas medidas transitorias y ajustes la Entidad seguiría disponiendo de fondos propios admisibles para cubrir ampliamente el SCR¹.

| Ratio de solvencia 31/12/2022 | 466,6% |
|--|---------------|
| Impacto de transitoria de provisiones técnicas | -99,88 p.p |
| Impacto de transitoria de mercado de acciones | -0,13 p.p |
| Total ratio sin medidas transitorias | 366,6% |

| Ratio de solvencia 31/12/2022 | 466,6% |
|---|---------------|
| Impacto de ajuste por casamiento | -10,32 p.p |
| Impacto de ajuste por volatilidad | -2,52 p.p |
| Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad | 453,7% |

p.p.: puntos porcentuales

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 201.916 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura 2.093.506 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 1.036,8%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

¹ El detalle de los impactos se encuentra en el apartado D.2.2.

A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA (en adelante la Entidad) es una compañía de seguros especializada en el ramo de vida, que cubre riesgos asignados legalmente a este ramo si bien opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Carretera de Pozuelo 50, 28222-Majadahonda, Madrid.

La Entidad es filial de MAPFRE S.A. (con domicilio en Carretera de Pozuelo 52, 28222-Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

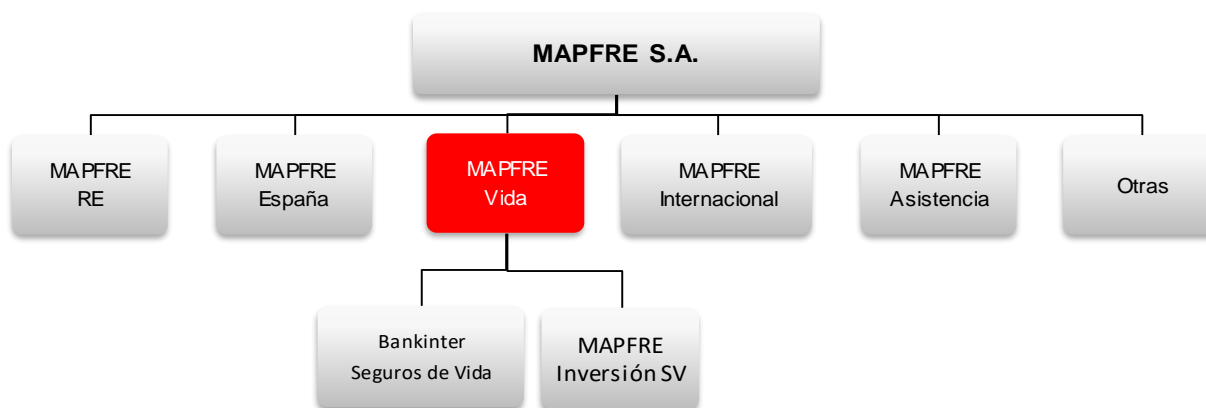
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

| Nombre/Denominación | Forma jurídica | Tipo de participación | Ubicación | Proporción de la propiedad ^(*) |
|---------------------|----------------|-----------------------|---|---|
| MAPFRE S.A. | S.A. | Directa | Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid | 99,91% |
| CARTERA MAPFRE | S.L.U. | Indirecta | Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid | 67,54% |

(*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación, se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de seguros, reaseguros, servicios y finanzas. En el Anexo I de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo, como éste, son presentados por las compañías correspondientes.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz MAPFRE S.A. también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España), siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 9 de marzo de 2023 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2022. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

Líneas de negocio

La entidad opera en la línea de negocio de Vida, con las siguientes tipologías establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- **Seguro con Participación en beneficios.**
- **Seguro vinculado a índices y fondos de inversión.**
- **Otro seguro de vida** (en esta línea de negocio existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el ramo de Accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II.

Áreas geográficas

La Entidad opera exclusivamente en España.

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 189.488 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (85.284 miles de euros en 2021) que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, 80.335 miles de euros (206.950 miles de euros en 2021), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 269.823 miles de euros (292.234 miles de euros en 2021).

Durante el ejercicio 2022 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 1.655.779 miles de euros (1.735.176 miles de euros en 2021).

Los gastos de gestión han representado el 1,4% de las provisiones técnicas frente al 1,6% en el ejercicio anterior.

Los ingresos financieros han alcanzado 939.783 miles de euros frente a 1.094.379 miles de euros del ejercicio 2021.

Los hechos relevantes del ejercicio 2022 han sido:

- El año 2022 ha sido el año de comienzo del nuevo ciclo Estratégico 2022-2024, cuyo principal objetivo está centrado en el crecimiento rentable por encima de mercado, apoyado en los pilares estratégicos de “Crecimiento y Rentabilidad”, “Eficiencia y Productividad” y “Transformación”, tanto cultural como organizacional.
- Ha sido un año fuertemente marcado por la presión inflacionista, y por la guerra de Ucrania. Las tensiones geopolíticas, y en particular los diferentes escenarios de evolución de la contienda en Ucrania hacen que cualquier previsión esté sujeta a un elevado grado de incertidumbre.
- En el contexto asegurador, las altas tasas de inflación previsiblemente repercutirán en el sector en una revisión de tarifas al alza derivada del aumento de los costes medios. El uso de nuevas tecnologías, así como la utilización de nuevas técnicas para el análisis de datos destinadas a la mejora de la eficiencia serán algunas de las claves en años venideros para el sector.

Dentro de las actuaciones y logros desarrollados durante 2022, destacamos los siguientes en cada pilar:

Crecimiento y rentabilidad

- En términos de crecimiento cerramos el año con una extensa cartera de clientes cifrada en más de 7,1 millones de asegurados, acercándonos a los 2 millones de Clientes integrales.
- El negocio de Vida sigue evolucionado positivamente con avances importantes en materia de Producto, Clientes y Canales, quedando aún recorrido en la optimización de operativas y procesos, siempre con el objetivo de seguir potenciando el crecimiento rentable en este negocio.
- Hemos seguido trabajando en fortalecer nuestros principales canales de distribución, adecuando nuestros modelos de carterización para sacar el máximo partido a nuestra cartera directa, desarrollando nuevas herramientas para nuestra red propia, y continuando con la evolución en el canal corredores, con datos de crecimiento y contribución positivos durante todo el año.

Eficiencia y productividad

- Seguimos trabajando en desarrollar estructuras cada vez más eficientes, centralizando actividades e integrando nuevos procesos. Hay que destacar la implantación realizada del Nuevo Modelo Operativo de Suscripción que ha supuesto la puesta en marcha de los nuevos Centros de Gestión Unificada, centralizando de manera deslocalizada la gestión que se realizaba desde los antiguos Centros Técnicos Territoriales. En paralelo, con la puesta en marcha del Nuevo Modelo Comercial que arranca en enero 2023, conseguiremos contar con una organización territorial orientada a la Venta y a la Generación de Red, garantizando una respuesta uniforme en todo el territorio e incrementando la eficiencia y agilidad en el servicio prestado.
- En el ámbito de tecnología se ha continuado trabajando con el objetivo de aumentar al máximo la reutilización tecnológica, reduciendo costes y apostando decididamente por la reutilización a todos los niveles. De esta forma se ha conseguido avanzar en la Apifización de los principales servicios, y en el desarrollo de un Portal único de entrada a los diferentes sistemas tecnológicos de la compañía que simplifique la operativa diaria.
- En materia de comunicación hemos conseguido cumplir nuestros objetivos en términos de Notoriedad y Propensión a compra, siendo MAPFRE una de las compañías mejor valoradas del mercado en 2022.

Transformación

- Un año más, los modelos predictivos están generando retornos económicos significativos a MAPFRE España en términos de incremento de primas y retención, destacando la implantación de un nuevo modelo para asegurar el rendimiento óptimo de una oficina comercial alineado con la capacidad real de gestión, aumentando la productividad y minimizando la pérdida de oportunidades.
- En cuanto al negocio digital, seguimos creciendo en número de pólizas, en clientes digitales y mejorando las funcionalidades del autoservicio, reforzando internamente nuestras capacidades digitales y dotando de nuevas estructuras especializadas como es el nuevo Área de Transformación.
- Seguimos con la apuesta por la formación continua, la promoción interna y la movilidad, así como por impulsar políticas activas de flexibilidad que nos permitan ser más eficientes y al mismo tiempo velar por el bienestar de las personas. En este contexto cabe destacar la implantación de la carrera técnica en servicios centrales con el objetivo de optimizar nuestras estructuras internas.

Sociedades filiales y participadas

MAPFRE INVERSIÓN y sus filiales han contribuido significativamente a la positiva evolución de las cifras de la Unidad, con un volumen de fondos gestionados al cierre de 2022 de 6.869 millones de euros, y un beneficio neto de 45 millones de euros.

Las primas emitidas por las entidades de bancaseguros participadas han ascendido a 271 millones de euros y representan el 14,0% del total de la emisión de la Unidad. Sus patrimonios gestionados en productos aseguradores y fondos de pensiones se cifran en 4.695 millones de euros, con una aportación de 38 millones de euros al resultado neto de la Unidad.

MAPFRE VIDA ha formalizado la venta a Unicaja del 50% de Caja Castilla la Mancha Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. (CCM Vida y Pensiones), después de que el pasado

24 de mayo Unicaja comunicase su decisión de terminar la alianza para la producción y distribución de seguros de vida y planes de pensiones a través de la red de Unicaja proveniente de Caja Castilla la Mancha.

El importe final de la operación ha ascendido a 131,4 millones de euros y la operación supone para MAPFRE VIDA un beneficio neto de 1,7 millones de euros.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2022 y 2021 por línea de negocio:

(*)

| | Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado) | | | | | | Total | |
|--|---|-----------------|--|----------------|---------------------|----------------|------------------|------------------|
| | Seguro con participación en beneficios | | Seguro vinculado a índices y fondos de inversión | | Otro seguro de vida | | | |
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Primas devengadas | | | | | | | | |
| Importe bruto — Seguro directo | 351.150 | 233.549 | 425.716 | 708.899 | 805.906 | 718.955 | 1.582.772 | 1.661.403 |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado | 81 | 0 | 0 | 0 | 11.160 | 0 | 11.240 | 0 |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | | | | | | | | |
| Cuota de los reaseguradores | 0 | -105 | 0 | 0 | 0 | -12.099 | 0 | -12.203 |
| Importe neto | 351.069 | 233.444 | 425.716 | 708.899 | 794.747 | 706.856 | 1.571.532 | 1.649.200 |
| Primas imputadas | | 0 | | 0 | | 0 | | 0 |
| Importe bruto — Seguro directo | 351.150 | 233.549 | 425.716 | 708.899 | 798.992 | 718.661 | 1.575.857 | 1.661.109 |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | | | | | | | | |
| Cuota de los reaseguradores | -85 | -77 | 0 | 0 | -11.179 | -12.032 | -11.264 | -12.109 |
| Importe neto | 351.065 | 233.472 | 425.716 | 708.899 | 787.813 | 706.629 | 1.564.593 | 1.649.000 |
| Siniestralidad | | | | 0 | | 0 | | 0 |
| Importe bruto — Seguro directo | 441.216 | 489.772 | 246.405 | 454.813 | 736.156 | 736.598 | 1.423.777 | 1.681.183 |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | | | | | | | | |
| Cuota de los reaseguradores | -1 | -100 | 0 | 0 | -4.681 | -6.439 | -4.681 | -6.539 |
| Importe neto | 441.215 | 489.672 | 246.405 | 454.813 | 731.475 | 730.159 | 1.419.096 | 1.674.644 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | | | | | | | |
| Importe bruto — Seguro directo | 27.397 | -154.592 | 30.334 | 411.569 | 82.724 | 61.590 | 140.455 | 318.566 |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | | | | | | | | |
| Cuota de los reaseguradores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe neto | 27.397 | -154.592 | 30.334 | 411.569 | 82.724 | 61.590 | 140.455 | 318.566 |
| Gastos incurridos | 125.310 | 96.593 | 44.604 | 41.107 | 305.897 | 240.600 | 475.811 | 378.300 |
| Otros gastos | 32.675 | 7.546 | 93.679 | -40.269 | 33.056 | 108.640 | 159.410 | 75.917 |
| Total gastos | 157.985 | 104.139 | 138.283 | 838 | 338.953 | 349.240 | 635.221 | 454.217 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

(*)

| | Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado) | | Total | |
|--|--|---------------|---------------|---------------|
| | Seguro de protección de ingresos | | | |
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Primas devengadas | | | | |
| Importe bruto — Seguro directo | 79.822 | 75.591 | 79.822 | 75.591 |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | | | | |
| Cuota de los reaseguradores | -4.386 | -5.218 | -4.386 | -5.218 |
| Importe neto | 75.435 | 70.373 | 75.435 | 70.373 |
| Primas imputadas | | | | |
| Importe bruto — Seguro directo | 79.921 | 74.067 | 79.921 | 74.067 |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | | | | |
| Cuota de los reaseguradores | -6.095 | -5.077 | -6.095 | -5.077 |
| Importe neto | 73.827 | 68.990 | 73.827 | 68.990 |
| Siniestralidad | | | | |
| Importe bruto — Seguro directo | 43.561 | 35.196 | 43.561 | 35.196 |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | | | | |
| Cuota de los reaseguradores | -2.271 | -891 | -2.271 | -891 |
| Importe neto | 41.290 | 34.305 | 41.290 | 34.305 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | | | |
| Importe bruto — Seguro directo | -14 | -14 | -14 | -14 |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | | | | |
| Cuota de los reaseguradores | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe neto | -14 | -14 | -14 | -14 |
| Gastos incurridos | 27.080 | 34.174 | 27.080 | 34.174 |
| Otros gastos | 1.364 | 535 | 1.364 | 535 |
| Total gastos | 28.444 | 34.709 | 28.444 | 34.709 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

MAPFRE VIDA ha cerrado el ejercicio 2022 con unas primas imputadas de seguro directo por importe de 1.655.779 miles de euros (1.735.176 miles de euros en 2021), siendo el importe neto de reaseguro de las mismas de 1.638.420 miles de euros (1.717.990 miles de euros en 2021).

El volumen de negocio asciende a 1.662.594 miles de euros (1.736.994 miles en 2021) lo que representa una disminución interanual del 4,2%.

El comportamiento de las principales líneas de negocio ha sido el siguiente:

Ahorro

- El volumen de negocio directo ha alcanzado la cifra de 1.381.823 miles de euros (1.475.535 miles de euros en 2021), lo que representa una caída del 6,4% respecto al año anterior por colectivos.
- En particulares, el incremento de tipos ha favorecido la comercialización de productos con tipos garantizados, compensando la caída en Unit Linked.
- Las prestaciones se reducen un 18,8% por el volumen de vencimientos registrados en 2021 en productos Unit Linked.
- El resultado de suscripción se incrementa un 40,8% por el registro de plusvalías, en su mayor parte por venta de inmuebles, y por el aumento de liberaciones de provisiones técnicas no recurrentes.

Riesgo

- Se ha alcanzado un volumen de negocio directo de 200.949 miles de euros, con un crecimiento del 8,1% sobre el año anterior, con incrementos tanto en particulares (5,1%) como en colectivos (10,6%).
- El ratio combinado en 2022 se sitúa en el 93,2% frente al 109,7% en 2021 con mejoras tanto en siniestralidad como en gastos.
- Aumento significativo del resultado de suscripción por plusvalías, principalmente por venta de inmuebles, y por menores gastos, a lo que se une el incremento de la emisión y una menor siniestralidad.

Accidentes

- El volumen de negocio directo asciende a 79.822 miles de euros, un 5,6% superior al importe registrado en 2021 (75.591 miles de euros) con crecimientos tanto en particulares como en colectivos.
- El resultado de suscripción se incrementa significativamente por plusvalías, menores gastos, mayor emisión y reducción de la siniestralidad.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

| Ingresos financieros | 2022 | 2021 |
|---|----------------|------------------|
| INGRESOS DE LAS INVERSIONES | | |
| Inversiones Inmobiliarias | 21.163 | 22.913 |
| Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento | 0 | 0 |
| Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta | 466.474 | 418.073 |
| Ingresos procedentes de la cartera de negociación | 223.248 | 178.293 |
| Otros rendimientos financieros | 121.997 | 122.477 |
| TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES | 832.882 | 741.755 |
| GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS | | |
| Ganancias netas realizadas | 174.377 | 158.503 |
| Inversiones inmobiliarias | 85.731 | 9.678 |
| Inversiones financieras cartera a vencimiento | 0 | 0 |
| Inversiones financieras cartera disponible para la venta | 69.628 | 58.081 |
| Inversiones financieras cartera de negociación | 19.018 | 7.189 |
| Otras | 0 | 83.555 |
| Ganancias no realizadas | 1.043 | 8.559 |
| Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados | 1.043 | 8.559 |
| Otras | 0 | 0 |
| TOTAL GANANCIAS | 175.419 | 167.062 |
| OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR | | |
| OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR | 0 | 0 |
| Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo | -68.591 | 185.502 |
| Diferencias positivas de cambio | 73 | 60 |
| Otros | 0 | 0 |
| TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR | -68.518 | 185.562 |
| TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR | 939.783 | 1.094.379 |
| INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES | 0 | 0 |
| TOTAL INGRESOS FINANCIEROS | 939.783 | 1.094.379 |

Datos en miles de euros

| Gastos financieros | 2022 | 2021 |
|--|-----------------|-----------------|
| GASTOS DE LAS INVERSIONES | | |
| Inversiones Inmobiliarias | -8.792 | -10.523 |
| Gastos procedentes de la cartera a vencimiento | 0 | 0 |
| Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta | -181.118 | -171.152 |
| Gastos procedentes de la cartera de negociación | -264.969 | -161.482 |
| Otros gastos financieros | -1.056 | -784 |
| TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES | -455.935 | -343.942 |
| PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS | | |
| Pérdidas netas realizadas | -75.925 | -42.255 |
| Inversiones inmobiliarias | -2.289 | 0 |
| Inversiones financieras cartera a vencimiento | 0 | 0 |
| Inversiones financieras cartera disponible para la venta | -44.359 | -37.749 |
| Inversiones financieras cartera de negociación | -18.327 | -4.506 |
| Otras | -10.951 | 0 |
| Pérdidas no realizadas | -4.228 | -9.963 |
| Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados | -4.228 | -9.963 |
| Otras | 0 | 0 |
| TOTAL PÉRDIDAS | -80.153 | -52.219 |
| OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR | | |
| OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR | 0 | 0 |
| Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo | -94.307 | -23.209 |
| Diferencias negativas de cambio | -58 | -76 |
| Otros | 0 | 0 |
| TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR | -94.365 | -23.285 |
| TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR | -630.453 | -419.446 |
| GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES | 0 | 0 |
| TOTAL GASTOS FINANCIEROS | -630.453 | -419.446 |

Datos en miles de euros

La partida de mayores ingresos ha correspondido a Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta, por importe de 536.102 miles de euros (476.154 en 2021).

La partida de mayores gastos ha correspondido a Inversiones procedentes de la cartera de negociación, importe de 283.296 miles de euros (165.988 miles de euros en 2021).

La disminución de los ingresos financieros viene explicada principalmente por el incremento de minusvalías de los unit linked.

El aumento de los gastos financieros viene explicada por el aumento de gastos procedentes en la cartera Disponible para la Venta y en la cartera de negociación.

El año 2022 ha sido uno de los más convulsos que recordamos en términos macroeconómicos y geopolíticos. Como consecuencia, los precios de los activos en los mercados financieros experimentaron movimientos muy bruscos, en algunos casos de dimensión histórica y en su mayoría negativos.

En términos macroeconómicos, todas las previsiones se mostraron inútiles cuando estalló la guerra de Ucrania en febrero. Pero no fue el único elemento. Ya desde finales de 2021 se observaba una tendencia de inflación al alza y de subidas de tipos por parte de los bancos centrales que estaría llamada a revertir el contexto de mercado que había predominado casi toda la década anterior. La guerra no sólo no detuvo ese proceso, sino que incidió más en el mismo. A través de restricciones energéticas y de alimentos, produjo una inflación aún mayor y reforzó el impacto negativo sobre el crecimiento de las subidas de tipos. Por eso, el año se saldó con una inflación muy superior a la inicialmente prevista y a la media de los últimos años en prácticamente todas las áreas del globo.

Los mercados financieros respondieron a ese contexto con mucha volatilidad y con descensos de precios como era de esperar en un contexto de tanta incertidumbre. Si bien la guerra tuvo un impacto directo en las expectativas de beneficios y de riesgo crediticio de los gobiernos, lo que parece haber cambiado las expectativas de forma permanente son las subidas de tipos. Hasta septiembre, tanto el lenguaje como las acciones de los bancos centrales iban por delante del mercado, de manera que mes tras mes sorprendían con indicaciones de más subidas y con mayores restricciones de liquidez. Esto hizo descender los precios de las acciones, pero aún más los de bonos. Este último fenómeno es especialmente llamativo, ya que muy pocas veces en la historia se han registrado caídas de precios en la renta fija tan abultadas y bruscas como en 2022. Esto constituye un golpe especialmente duro al inversor conservador que descansa sobre esos activos para proteger su cartera. Así, los índices de renta fija de gobiernos de Europa y de EEUU llegaron a tener tasas de retorno total cercanas al -25% en verano.

A partir de octubre, sin embargo, la situación se moderó y las expectativas empezaron a mejorar. Al estancamiento de la situación en Ucrania se unió la creencia de los inversores de que la inflación había tocado techo en agosto-septiembre, y con ella la agresividad de los bancos centrales. Estos últimos no pusieron mucho esfuerzo en desmentirlo, de manera que con una tasa máxima esperada muy estable, el último trimestre resultó algo más positivo para los precios de los activos. A ello se unió que las previsiones habían llegado a caer a niveles dramáticos, por lo que unas pocas sorpresas de actividad positivas llevaron a revisiones al alza en los estimadores. También colaboró China, cuyo gobierno decidió acabar con las restricciones relativas al Covid y ayudó así con un efecto de arrastre positivo global.

Esa recuperación en el sentimiento se trasladó a los precios de prácticamente todas las clases de activos, pero muy especialmente a la renta variable europea que se erigió como claro ganador del último trimestre y acabó cerrando el año con un retorno total en el entorno del -10%. Dos clases de activos cerraron el periodo en positivo: las commodities, debido a la escasez ocasionada por la guerra de Ucrania y a su valor como refugio, y la renta variable latinoamericana, cuyo sufrimiento por el dólar y las subidas de tipos se vio compensado por su capacidad exportadora de materias primas y alimentos. Por el contrario, los bonos soberanos de países desarrollados cerraron con sus índices de retorno total en el entorno del -18%, un resultado históricamente negativo.

El cambio de año se produjo con una cierta mejora en las expectativas. Aún así, 2023 se adivina muy confuso, con un escenario inicial de moderación de inflación y crecimiento débil que, si bien resulta razonable, también parece muy frágil.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

| Inversiones | Ganancia reconocida en Patrimonio Neto | | Pérdida reconocida en Patrimonio Neto | | Diferencia Neta | |
|---|--|------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| II. Inversiones financieras | 1.344.217 | 3.798.201 | -3.206.282 | -4.364.888 | -1.862.065 | -566.686 |
| Cartera disponible para la venta | 1.344.217 | 3.798.201 | -3.206.282 | -4.364.888 | -1.862.065 | -566.686 |
| Instrumentos de patrimonio | 7.997 | 22.328 | -26.906 | -10.710 | -18.909 | 11.618 |
| Valores representativos de deuda | 699.551 | 234.619 | -2.410.782 | -685.448 | -1.711.231 | -450.829 |
| Fondos de Inversión | 543 | 824 | -2.030 | -1.238 | -1.487 | -414 |
| Otros | 636.126 | 3.540.430 | -766.564 | -3.667.491 | -130.438 | -127.062 |
| Rendimiento global | 1.344.217 | 3.798.201 | -3.206.282 | -4.364.888 | -1.862.065 | -566.686 |

Datos en miles de euros

Las variaciones en el patrimonio neto hay un gran incremento en las pérdidas reconocidas principalmente por los valores representativos de deuda, pasando de 685.448 miles de euros en 2021 a 2.410.782 miles de euros en 2022, debido principalmente el aumento en los tipos de interés que ha reducido el valor de la cartera de inversiones financieras de la entidad.

A.3.3. Información sobre titulaciones de activos

El importe de las titulaciones en 2022 es de 620 miles de euros, mientras que en el año 2021 fue de 1.133 miles de euros.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

| | 2022 | 2021 |
|----------------|---------|---------|
| Otros Ingresos | 14.367 | 41.622 |
| Otros Gastos | -44.617 | -43.238 |

Datos en miles de euros

En Otros Ingresos en el año 2021 se incluyeron 25.333 miles de euros de liberación del earn out de Caja Castilla la Mancha Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A .

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre locales usados como oficinas.

No es significativo ningún contrato individualmente considerado.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante sobre la actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.

- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.

- **Comisión Directiva:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración para la alta coordinación y supervisión de la actuación de la Entidad, en sus aspectos operativos y de gestión, así como para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.

- **Comisión de Auditoría:** la Entidad cuenta con una comisión de auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

La Entidad tiene delegadas las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE, S.A. de conformidad con lo establecido en el apartado 3.d) de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

Adicionalmente, como parte del sistema de gobierno la Entidad cuenta con los siguientes comités:

-Comité de Direccional Regional de Iberia: que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de las Unidades de Reaseguro (entendiendo por tal MAPFRE RE, Compañía de Reaseguro, S.A y sus sociedades filiales), así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

-Comité de Seguros de Vida, que es el encargado de la supervisión directa de la Entidad, y sus sociedades de seguros participadas, para, entre otras funciones, identificar y analizar los principales riesgos de dichas sociedades y en su caso proponer las medidas oportunas para su prevención y gestión, y aprobando aquellas medidas necesarias para el buen gobierno corporativo.

-Comité de Seguridad y Medio Ambiente: vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se logre mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.

-Comité de Security del Grupo: revisa las principales exposiciones frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.

-Comité de Modelos Internos y Parámetros Específicos, que elabora la propuesta de creación del modelo interno, realiza el seguimiento de su adecuación al perfil de riesgo y elabora propuestas de cambio.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles. El mismo, permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad, por el conjunto de los equipos directivos, tanto antes como después de su ejecución.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Función de Riesgos y de Cumplimiento el 22 de mayo de 2014 y la de Auditoría Interna en la reunión celebrada el 22 de diciembre de 2015. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las funciones clave actuarán con independencia operativa, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las mismas disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Los responsables de las funciones clave reportan al Consejo de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). El Consejo de administración, es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2022.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad, se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad vigente en 2022 que fue aprobada por el Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2015 y es revisada anualmente.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo con la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros, en su condición de tales, reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dichas asignaciones se complementarán con otras compensaciones no dinerarias (seguros de Vida o enfermedad, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la Entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.

- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo con el planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.
- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Los consejeros ejecutivos, en su condición de miembros del equipo directivo del Grupo, son beneficiarios de compromisos por pensiones de aportación definida para cubrir las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento, compromisos exteriorizados a través de seguros de vida. Las condiciones de los derechos económicos a su favor se encuentran detalladas en sus respectivos contratos. Adicionalmente, los consejeros ejecutivos, al igual que el resto de empleados de la Entidad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE, de un seguro de ahorro y un seguro de ahorro mixto y de beneficios sociales y otras prestaciones, cuyas características principales se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo de MAPFRE Grupo Asegurador.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada y revisada anualmente por el órgano de administración el 15 de diciembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal relevante conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre Seguros y Mercados Financieros, Estrategias y Modelos de Negocio, Sistema de Gobierno, Análisis Financiero y Actuarial, Marco Regulatorio.
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal relevante, deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de MAPFRE VIDA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de MAPFRE VIDA cuenta con:

- a) Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en IBERIA, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) El Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- c) El Comité de Security del Grupo para el seguimiento de las exposiciones de cada entidad del Grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- d) Comité de Seguros de Vida: es el encargado de la supervisión directa de la Entidad, y sus sociedades de seguros participadas, para, entre otras funciones, identificar y analizar los principales riesgos de dichas sociedades y en su caso proponer las medidas oportunas para su prevención y gestión aprobando aquellos asuntos necesarios para el buen gobierno corporativo.
- e) Comité Comercial: seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico-comerciales para mejora de los negocios.
- f) Comité de Transformación Digital: efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las entidades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación digital, que se fundamenta en la digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.
- g) Comité de Modelos Internos y Parámetros Específicos: que elabora la propuesta de creación del modelo interno, realiza el seguimiento de su adecuación al perfil de riesgo y elabora propuestas de cambio.

MAPFRE VIDA cuenta con la Función de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

La Función de Riesgos se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A (en adelante MAPFRE ESPAÑA), si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes, estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos MAPFRE VIDA ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Función de Riesgos.

En la Política de Apetito de Riesgo (aprobada por el Consejo de Administración), la Entidad establece el nivel de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas. Para garantizar el cumplimiento de dichos límites el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de MAPFRE VIDA reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

| Tipo de Riesgo | Medición y gestión | Seguimiento y notificación |
|--|---|--|
| <p>Riesgo de suscripción</p> <p>Agrupar para Vida los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Longevidad -Mortalidad -Morbilidad -Revisión -Gastos -Caída -Catastrófico - Mitigación del reaseguro <p>Agrupar para no vida los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro | <p>Fórmula estándar</p> <p>Modelo Interno Parcial de Longevidad</p> | <p>Trimestral</p> |
| <p>Riesgos de mercado</p> <p>Incluye los riesgos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa | <p>Fórmula estándar</p> | <p>Trimestral</p> |
| <p>Riesgo de crédito</p> <p>Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores.</p> | <p>Fórmula estándar</p> | <p>Trimestral</p> |
| <p>Riesgo operacional</p> <p>Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)</p> | <p>Fórmula estándar</p> <p>Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p)</p> <p>Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional</p> | <p>Trimestral</p> <p>Anual</p> <p>Continuo</p> |
| <p>Riesgo de liquidez</p> <p>Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.</p> | <p>Posición de liquidez</p> <p>Indicadores de liquidez</p> | <p>Continuo</p> <p>Trimestral</p> |
| <p>Riesgo de Incumplimiento</p> <p>Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.</p> | <p>Seguimiento y registro de los eventos significativos.</p> | <p>Anual</p> |
| <p>Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo</p> <p>Incluye los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado | <p>Aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE.</p> | <p>Continuo</p> |

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar o modelo interno parcial se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Adicionalmente, la Función de Riesgos coordina todos los años la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica, forma parte integrante de la estrategia de negocio y es tenida en cuenta en las decisiones estratégicas garantizando el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en el proceso ORSA: i) se consideran los resultados de los procedimientos de identificación de riesgos materiales y emergentes, y de control de riesgos; y ii) se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o “stress tests” que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos coordina las pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Riesgos ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para su negocio.

Asimismo, desde la Función de Riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008, MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada y revisada anualmente por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen los principios generales para el desarrollo del marco común de actuación en Control Interno.

La implantación del Sistema de Control Interno en MAPFRE se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO², según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- **Objetivos operativos:** eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- **Objetivos de información:** confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- **Objetivos de cumplimiento:** cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

² Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

El Sistema de Control Interno de la Entidad se integra y organiza en torno a cinco componentes: Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión y consta de mecanismos y controles que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la externalización de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 23 de Julio de 2020 y revisada anualmente, recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) del Director General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por el Consejo de Administración, establece la misión, funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo, incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Del mismo modo, uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, el tratamiento de los informes de auditoría y sus recomendaciones, y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes.

B.6. Función Actuarial

La Función Actuarial es responsable de la supervisión de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y, las Provisiones técnicas. Adicionalmente, participa en la modelización y supervisión del Riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Función de Riesgos.

El responsable de la Dirección Actuarial de MAPFRE VIDA, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio realizando, entre otras, las tareas que la legislación aseguradora establece para la misma.

La Función Actuarial dentro de MAPFRE VIDA realiza las siguientes actividades:

- Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisa el cálculo de las aproximaciones utilizadas en la valoración de las provisiones técnicas, en los casos en los que no existan datos suficientes de una calidad adecuada para aplicar un método actuarial fiable. Se pronuncia sobre la política de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

La dependencia de la persona responsable de la Función Actuarial de MAPFRE VIDA es doble, por un lado, de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa Actuarial.

A 31 de diciembre de 2022 la Función Actuarial de MAPFRE VIDA dependía del Consejo de Administración de MAPFRE VIDA a través del CEO y Consejero Delegado de la Entidad de quien depende la Subdirección General Actuarial.

El Responsable de la Función Actuarial reporta al Consejo de Administración de la Entidad directamente, y a la Dirección Corporativa de la Función Actuarial del grupo MAPFRE.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras y/o aseguradoras, aprobada con fecha 26 de octubre de 2015 y revisada por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización del Grupo aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. En esta política se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

Asimismo, con fecha 16 de junio de 2021, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó la Política de Externalización en la nube, complementaria de la anterior.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 15 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración de la Entidad acordó externalizar la Función de Riesgos y la Función de Cumplimiento y con fecha 19 de julio de 2019 la Función de Auditoría Interna en MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar a los responsables de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento, de Auditoría Interna y de la actividad crítica o importante de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizadas informa

anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula las funciones fundamentales y la actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

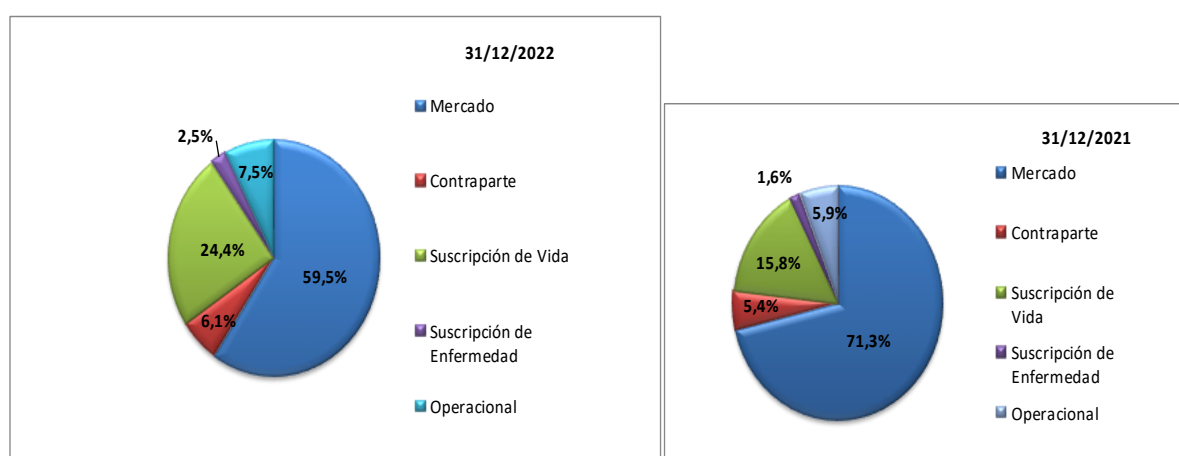
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II para todos los riesgos excepto para el riesgo de longevidad, riesgo que es calculado con un Modelo Interno de Longevidad que ha sido aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y que ha sido aplicado en los cálculos de diciembre 2022.

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2022 y 2021. Más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en apartado E.2:



Como puede observarse en 2022 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son, en primer lugar, el riesgo de mercado, debido al importante volumen de la cartera de activos y pasivos que la Entidad gestiona. En segundo lugar, el riesgo de suscripción, el cual se divide entre vida y salud, este último refleja el riesgo derivado de la actividad suscriptor en el ramo de Accidentes. Los riesgos de mercado y suscripción vida suponen un 83,9% del SCR total.

En el ejercicio 2022 han aumentado su participación relativa los riesgos suscripción de vida y operacional, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo de mercado.

El riesgo contraparte y el módulo de suscripción de enfermedad apenas ha sufrido variación. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el riesgo de ciberriesgo, riesgo geopolítico y riesgo macroeconómico. Así mismo, la Entidad identifica riesgos emergentes como aquellos a los que se espera enfrentarse en un plazo más largo (5-10 años), entre los que estarían el riesgo de productos y servicios y el riesgo por inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos. El detalle de estos riesgos se recoge en el apartado C.6.

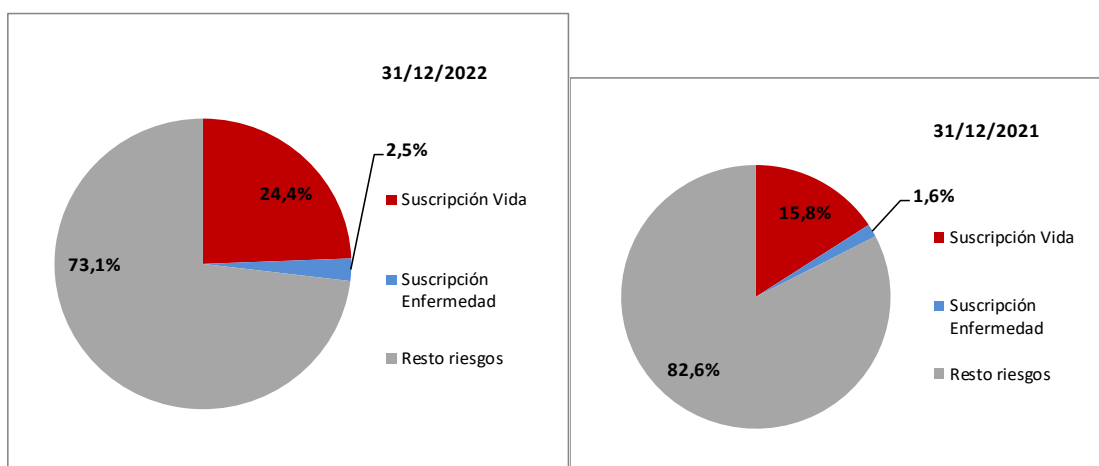
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2022 supone un 26,9% de los módulos de riesgos incluidos en el SCR cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos:** la Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- **Fijación de una prima suficiente:** la suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas:** la adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- **Utilización del reaseguro:** la Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de

reaseguro y las comunica a MAPFRE RE para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad había cedido en reaseguro el 5,5% de sus primas según cuentas anuales y el 0,1% cien de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual se revisan y actualizan, si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación. Esto también se ve facilitado por la compra de reaseguro de forma individual.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre. En España este riesgo está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

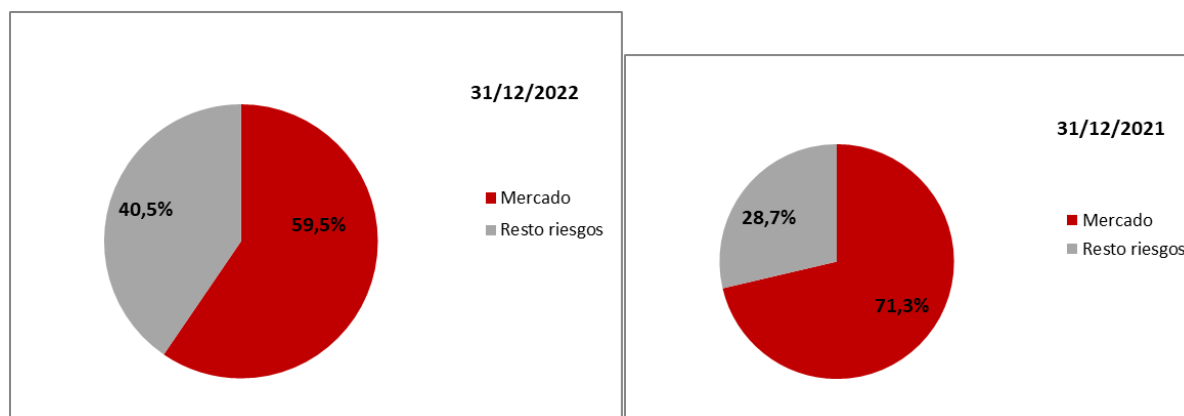
A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

| Inversiones | Inversiones 2022 | (%) Inversiones | Inversiones 2021 | (%) Inversiones |
|--|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| Inversiones inmobiliarias | 386.337 | 3,5% | 486.929 | 3,7% |
| Inversiones financieras | 10.580.322 | 96,5% | 12.719.186 | 96,3% |
| Renta Fija | 9.461.247 | 86,3% | 11.144.728 | 84,4% |
| Renta Variable | 66.419 | 0,6% | 105.268 | 0,8% |
| Organismos de inversión colectiva | 27.566 | 0,3% | 32.000 | 0,2% |
| Participaciones en empresas vinculadas | 931.877 | 8,6% | 1.140.573 | 8,7% |
| Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo | 2.730 | 0,0% | 2.646 | 0,0% |
| Derivados | 90.483 | 0,8% | 293.971 | 2,2% |
| Total | 10.966.659 | 100,0% | 13.206.115 | 100,0% |

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2022 un 97,7% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 87,1% a deuda pública soberana (64,7% a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2022 supone un 59,5% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes las variaciones respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia y ii) mediante el establecimiento de límites, tanto genéricos, como específicos, por exposición (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se distingue entre cuatro tipos de carteras:

- Inmunizadas: carteras que buscan una inmunización estricta de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros.
- Unit-linked: carteras que cubren pólizas de unit-linked.
- Gestión activa condicionada: carteras que persiguen superar la rentabilidad comprometida y obtener una mayor rentabilidad para los asegurados dentro de los parámetros de prudencia, como las carteras con participación en beneficios, no incluidas dentro de las carteras inmunizadas.

- Gestión libre: carteras en las que se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo.

En el primer caso, las carteras inmunizadas reducen el riesgo de tipos de interés, aplicando técnicas de inmunización basadas en el casamiento de flujos o en el de duraciones.

En el segundo, las carteras que cubren las pólizas de unit-linked están integradas por los instrumentos financieros cuyo riesgo asumen los asegurados.

En el resto se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés, que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que un 8,2% de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es a la deuda pública española.

C.3. Riesgo de Crédito

Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

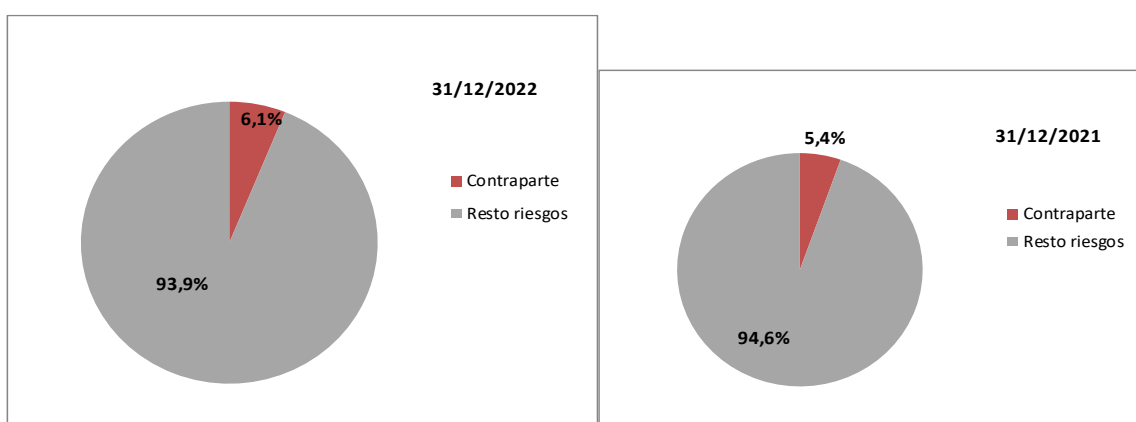
El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.

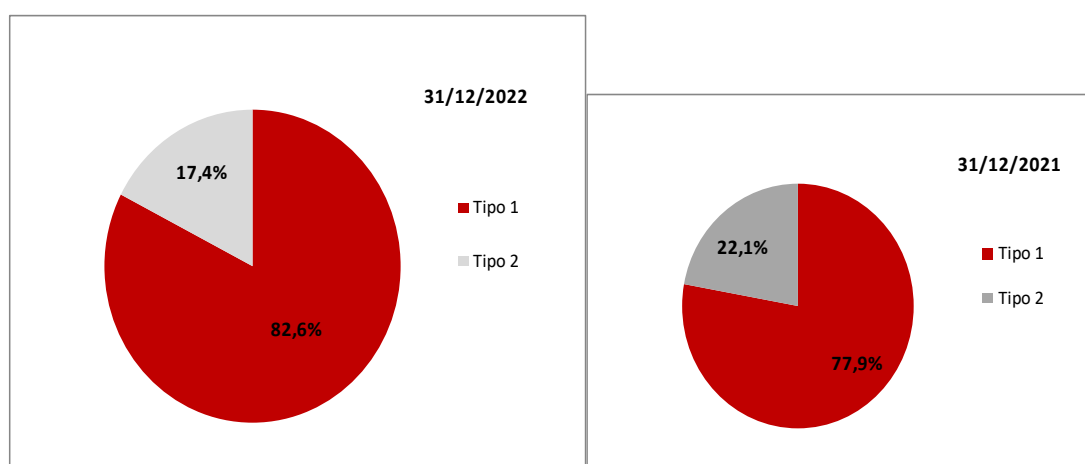
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2022 supone un 6,1% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El Comité de Security del Grupo se encarga del seguimiento de las principales exposiciones a las contrapartes reaseguradoras

Los principios básicos de obligado cumplimiento, que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo, son la optimización de condiciones y del consumo de capital, la solvencia de las contrapartes, la transferibilidad efectiva del riesgo y la adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar.

La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta las entradas y salidas esperadas de flujos de caja y la estrategia de inversión prudente recogida en la política de inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2022 el saldo en cuentas anuales efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 397.746 miles de euros (887.758 miles de euros en el año anterior), equivalente al 3,6% del total de inversiones financieras y tesorería. La diferencia se debe a la elevada situación de tesorería que de forma puntual se produjo en el cierre del año 2021.

Por otra parte, y en lo que respecta a los seguros de Vida y Ahorro, la política de inversión aplicada de casamiento de vencimientos de las inversiones con las obligaciones contraídas en los contratos de seguros reduce el riesgo de liquidez a largo plazo.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses.

Finalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

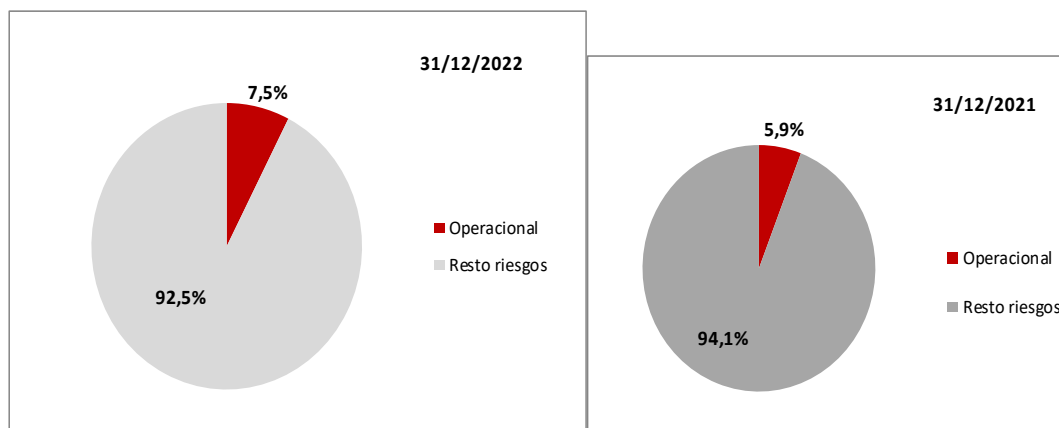
En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2022, el importe de estos beneficios esperados era de 52.952 miles de euros neto de reaseguro.

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2022 supone un 7,5% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la evaluación de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2022, se ha observado que para todos los tipos de riesgos analizados, tanto el indicador criticidad como el indicador suficiencia de los controles se ha situado dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el procedimiento de reporte y registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento mediante el cual los empleados de la primera línea de defensa informan a la Dirección de Riesgos de MAPFRE ESPAÑA sobre los eventos o incidentes de riesgo operacional ocurridos en la Entidad. La Dirección de Riesgos de MAPFRE ESPAÑA, mantiene un registro de los eventos ocurridos, coordina con las áreas responsables los planes de acción necesarios para su gestión e informa trimestralmente a la Dirección Corporativa de Riesgos, al Comité de Dirección de MAPFRE IBERIA y al Órgano de gobierno. La Dirección Corporativa de Riesgos reporta trimestralmente al Comité de Riesgos y Sostenibilidad, garantizándose que la información relevante respecto a riesgos operacionales es notificada a los Órganos de Gobierno del Grupo.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

Con carácter adicional al tratamiento cuantitativo de los riesgos de Solvencia II, y dentro del proceso anual de identificación de riesgos, al inicio de cada año la Dirección de Riesgos promueve entre las áreas o departamentos principales la identificación de los riesgos materiales que pueden afectar a la marcha de la Entidad a lo largo del periodo contemplado en su plan de negocio, así como los riesgos emergentes que puede enfrentar tanto la industria aseguradora como MAPFRE a más largo plazo (5-10 años).

C.6.1 Riesgos materiales

Riesgo de ciberseguridad

Los riesgos de ciberseguridad o CiberRiesgos son los riesgos asociados al desarrollo de una actividad de negocio, incluyendo la gestión y el control de datos, en un entorno digital o "Cíber". Estos riesgos emanan del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos mediante sistemas de información, redes de comunicaciones y la propia Internet, y engloban los daños físicos provocados por CiberIncidentes, así como los fraudes cometidos por el uso inapropiado o indebido de los datos.

El Grupo MAPFRE, a través de la Dirección Corporativa de Seguridad, cuenta con capacidades avanzadas destinadas a protegerle frente a los CiberRiesgos y a aumentar la resiliencia digital de la compañía. Para ello dispone de un Centro de Control General (CCG-CERT), integrado en la red FIRST y en el grupo CSIRT.es. que actúa como Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Global y permite monitorizar continuamente (24 horas, 7 días) tanto la situación de seguridad de la plataforma tecnológica de MAPFRE, como la información de su propiedad accesible en sistemas de terceros, posibilitando la detección temprana de eventuales CiberIncidentes y la respuesta ágil a los mismos. El CCG-CERT está certificado en las normas ISO 9001, ISO 27001 e ISO 22301.

MAPFRE S.A. cuenta con una Póliza de Seguro de Ciberseguridad que cubre diversos Riesgos de Ciberseguridad para todas las Empresas del Grupo.

En 2021 se aprobó y se puso en marcha el Plan de Ciber Resiliencia (PCR) del Grupo MAPFRE que, con un horizonte de ejecución de 3 años, será el plan director que articule la evolución de MAPFRE en materia de CiberSeguridad, Privacidad, Protección de datos y Resiliencia Operativa Digital. En 2022, destacan las actuaciones relacionadas con la mejora de la protección de los elementos críticos de la plataforma tecnológica, el despliegue de actualizaciones de soluciones tecnológicas de seguridad de la información para la protección de puestos de trabajo y correo electrónico, incluyendo los accesos a entornos en la nube, la definición de la evolución de la arquitectura de protección de los accesos remotos a la red de MAPFRE o el nuevo modelo de acompañamiento de seguridad a proyectos que utilicen metodologías y plataformas ágiles (DevSecOps).

Por otro lado, el incremento del trabajo remoto y la aparición de nuevos mecanismos de ciberataque que explotan debilidades de conocimiento y/o sensibilización requirieron un nuevo impulso de las acciones de desarrollo y evolución de la Cultura de Ciberseguridad. Por ello, se lanzó un nuevo Plan Corporativo de Concienciación y Formación en la materia, con alcance al conjunto del Grupo MAPFRE y que se encuentra en ejecución.

Riesgo geopolítico: Conflicto de Ucrania-Rusia

A fecha de elaboración del presente informe los efectos económicos que el conflicto en Ucrania-Rusia pudiera ocasionar son inciertos. No obstante, cabe destacar que la exposición que la Entidad mantiene en estos territorios es inmaterial, por lo que el impacto directo en las operaciones de suscripción e inversión en el Grupo es poco relevante.

El conflicto ya ha ocasionado, entre otros efectos, un aumento en la volatilidad en los mercados financieros y de los precios en el mercado de materias primas que presionan al alza el nivel actual de precios al consumo. Dependiendo de la evolución del conflicto, se podrían ocasionar tensiones macroeconómicas que afecten a las tasas de crecimiento del producto interior bruto de los países en que opera MAPFRE y, en consecuencia, al comportamiento del mercado asegurador en su conjunto.

Inflación y entorno macroeconómico

El actual periodo de alta inflación comenzó en 2021 como consecuencia de tensiones por el lado de la oferta (con especial mención al impacto directo a través del componente energético y de la falta de componentes que retroalimenta el problema de producción). El traslado de los costes de producción a los precios y a los salarios produce efectos de segundo orden, provocando un prolongamiento del periodo inflacionista cuya intensidad y duración son todavía inciertos. De cara a contrarrestar las fuerzas inflacionarias, los bancos centrales han comenzado un movimiento abrupto de subidas de tipos de interés hasta alcanzar niveles no vistos desde hace 15 años y que continúan en aumento. El nivel máximo de tipos de interés dependerá de la medida en que este aumento sea suficiente para suavizar las tensiones inflacionistas.

Desde un punto de vista del sector reasegurador, el riesgo de inflación procede de niveles no anticipados que impactan con carácter general al negocio de no vida a través de un aumento de los gastos de siniestralidad, provocando que la prima cobrada no sea suficiente para atender los siniestros y gastos vinculados. Del mismo modo, el aumento en los tipos de interés reduce el valor de la cartera de inversiones financieras de las entidades, afectando de manera particular a las entidades de vida.

En todo caso, un aumento de la inflación supone una pérdida de la capacidad de compra de las familias, con lo que su impacto podría afectar a la suscripción de nuevos productos, tanto de vida como de no vida.

Para contrarrestar esta situación, MAPFRE aplica una prudente selección y tarificación de riesgos, así como una política de inversiones caracterizada por una proporción de renta fija con rentabilidad vinculada a la inflación local o la tasa oficial de rentabilidad de los bancos centrales que permiten contar con recursos suficientes para atender a los asegurados incluso en situaciones de inflación no previstas.

C.6.2 Riesgos emergentes

Los riesgos emergentes constituyen riesgos esperados o posibles, o cambios en el perfil de riesgo actual debido a futuros eventos cuyos impactos son desconocidos o sujetos a una gran incertidumbre. Si bien tanto la posición de solvencia como los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Entidad son sólidos, considerando que el panorama de riesgo está en constante evolución, es importante i) identificar los factores a los que tanto la industria aseguradora como la Entidad se pueden enfrentar a más largo plazo (5-10 años); ii) conocer el grado de preparación con el que se cuenta; y iii) poder adaptarse alcanzando los objetivos y el éxito en los resultados empresariales.

A continuación, se detallan los principales riesgos emergentes, con la descripción de sus posibles impactos en los negocios de la Entidad y de las medidas que está adoptando para responder a estos riesgos:

| Riesgo y contexto | Impacto | Medidas | Dimensiones de sostenibilidad | | | | |
|--|---|--|-------------------------------|-------------|-----------------|--------|-------------|
| | | | Económico | Geopolítico | Medio Ambiental | Social | Tecnológico |
| <p>Productos y servicios</p> <p>La alta volatilidad y velocidad de los cambios en el entorno, en la sociedad y en los mercados en los que se opera (e.g. envejecimiento, digitalización, grandes urbes, nuevas regulaciones, conflictos, aparición de nuevos competidores, etc.) producen cambios drásticos en las conductas de los clientes y cambios en la demanda.</p> | <p>ALTO</p> <p>Inadecuación de los productos y servicios que no atienden a las necesidades de los clientes, con la caída e impacto en resultados</p> <p>La entrada de las grandes tecnológicas, como nuevos competidores no sujetos a regulación específica, puede afectar negativamente a la estabilidad financiera que podría incentivar la asunción de mayores riesgos para poder competir en la captación de clientes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia continua de las nuevas tendencias de los clientes, acelerar los procesos de innovación, transformación de los canales de distribución para la atención al cliente y creación de alianzas con Start-Ups y Hubs - Vigilancia del comportamiento de las Insurtech en la industria aseguradora y principales mercados en los que opera el Grupo. | | x | | x | x |
| <p>Inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos</p> <p>Agravamiento y multiplicación de conflictos entre países por el control de los recursos naturales (materias primas) o vitales para la subsistencia (agua potable), e incremento de los autoritarismos y populismos.</p> | <p>ALTO</p> <p>Los resultados pueden verse alterados por las fluctuaciones en los mercados financieros en los que se opera, por los cambios en la exposición en los tipos de interés que puede mermar la contratación de productos (vida, ahorro), la rentabilidad de las inversiones, así como en la suficiencia de provisiones técnicas y el incremento de costes y ratio de pérdidas. Adicionalmente, los cambios regulatorios derivados por conflictos pueden ocasionar pérdidas directas por restricciones para operar.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Identificar los aspectos que puedan afectar social y políticamente al Grupo, así como monitorizar las principales variables macroeconómicas y financieras, con especial énfasis en su impacto sobre la industria aseguradora y sobre la fortaleza financiera del Grupo. | x | x | x | x | |

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate³ (disminución) .
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

| | 31/12/2022 | Variación en puntos porcentuales |
|---|------------|----------------------------------|
| Ratio de Solvencia (RS) | 466,6% | - |
| RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos | 440,4% | -26,17 p.p |
| RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos | 485,6% | 19,02 p.p |
| RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,40% | 463,6% | -3 p.p |
| RS en caso de apreciación del euro en un 10% | 471,7% | 5,18 p.p |
| RS en caso de caída de la renta variable del 25% | 495,5% | 28,92 p.p |
| RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos | 468,9% | 2,29 p.p |
| RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos | 463,6% | -3,01 p.p |

p.p.puntos porcentuales

Asimismo, se ha calculado la sensibilidad del ratio de solvencia⁴ a determinadas variables del negocio de Vida:

| | 31/12/2022 | Variación en puntos porcentuales |
|---|------------|----------------------------------|
| Ratio de Solvencia (RS) | 466,6% | - |
| RS en caso de incremento del 5% del ratio de mortalidad (productos sin riesgo de longevidad) | 465,5% | -1 p.p. |
| RS en caso de descenso del 5% del ratio de mortalidad (solo productos con riesgo de longevidad) | 463,7% | -2,9 p.p. |
| RS en caso de incremento del 5% del ratio de invalidez | 466,4% | -0,2 p.p. |
| RS en caso de incremento del 10% en gastos | 460,3% | -6,3 p.p. |
| RS en caso de incremento del 10% en caídas | 463,9% | -2,7 p.p. |

p.p.puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

³ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2022 es 3,45%.

⁴ Solo se ha calculado el efecto en los Fondos propios admisibles, no en el SCR.

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que las variables más relevantes a efectos del Ratio de solvencia de la Entidad son:

- Incremento del 10% en gastos.
- Descenso del 5% del ratio de mortalidad (sólo productos con riesgo de longevidad).

Asimismo, se realizan análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de las medidas transitorias de provisiones técnicas y de mercado de acciones y por la no aplicación de los ajustes por casamiento y volatilidad . La técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2022 los impactos acumulados de las medidas transitorias y de los ajustes aplicados para el cálculo del ratio de solvencia son:

| | |
|--|---------------|
| Ratio de solvencia 31/12/2022 | 466,6% |
| Impacto de transitoria de provisiones técnicas | -99,88 p.p |
| Impacto de transitoria de mercado de acciones | -0,13 p.p |
| Total ratio sin medidas transitorias | 366,6% |

| | |
|---|---------------|
| Ratio de solvencia 31/12/2022 | 466,6% |
| Impacto de ajuste por casamiento | -10,32 p.p |
| Impacto de ajuste por volatilidad | -2,52 p.p |
| Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad | 453,7% |

p.p.: puntos porcentuales

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2022 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable”, al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

| Activos (*) | Valor Solvencia II 2022 | Valor Contable 2022 |
|---|-------------------------|---------------------|
| Fondo de comercio | | 0 |
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición | | 18.548 |
| Activos intangibles | 0 | 37.183 |
| Activos por impuestos diferidos | 684.476 | 520.270 |
| Superávit de las prestaciones de pensión | 50.211 | 50.211 |
| Inmovilizado material para uso propio | 34.605 | 45.643 |
| Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva) | 11.402.835 | 10.596.465 |
| Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio) | 386.337 | 139.921 |
| Participaciones en empresas vinculadas | 931.877 | 807.367 |
| Acciones | 66.419 | 66.419 |
| Acciones - cotizadas | 66.014 | 66.014 |
| Acciones - no cotizadas | 404 | 404 |
| Bonos | 9.461.247 | 9.460.449 |
| Bonos Públicos | 8.051.545 | 8.051.545 |
| Bonos de empresa | 1.304.805 | 1.304.805 |
| Bonos estructurados | 104.897 | 104.897 |
| Valores con garantía real | 0 | 0 |
| Organismos de inversión colectiva | 27.566 | 27.566 |
| Derivados | 526.659 | 91.112 |
| Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo | 2.730 | 3.631 |
| Otras inversiones | 0 | 0 |
| Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva | 2.107.861 | 2.107.861 |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria | 88.318 | 88.606 |
| Préstamos sobre pólizas | 4.825 | 4.825 |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas | 0 | 0 |
| Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria | 83.493 | 83.781 |
| Importes recuperables de reaseguros de: | 9.231 | 12.235 |
| No Vida, y enfermedad similar a No Vida | 935 | |
| No Vida, excluida enfermedad | 0 | |
| Enfermedad similar a No Vida | 935 | |
| Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva | 8.296 | |
| Enfermedad similar a Vida | 0 | |
| Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva | 8.296 | |
| Vida vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva | 0 | |
| Depósitos constituidos por reaseguro aceptado | 0 | 0 |
| Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios | 53.311 | 130.188 |
| Créditos a cobrar de reaseguro | 4.094 | 4.471 |
| Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros) | 4.181 | 4.181 |
| Acciones propias (tenencia directa) | 0 | 0 |
| Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios | 0 | 0 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 397.746 | 397.746 |
| Otros activos, no consignados en otras partidas | 4.500 | 4.500 |
| TOTAL ACTIVO | 14.841.369 | 14.018.109 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2022.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II, los Activos intangibles, distintos al Fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente aplicaciones informáticas, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 684.476 miles de euros en 2022, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 520.270 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

| Activos por Impuestos Diferidos Solvencia | Importe |
|--|----------------|
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición | 4.637 |
| Activos intangibles | 9.296 |
| Participaciones en empresas vinculadas | 44.926 |
| Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios | 19.314 |
| Inmovilizado material para uso propio | 7.497 |
| Importes recuperables de reaseguros | 733 |
| Margen de Riesgo | 32.221 |
| Otros conceptos | 45.582 |
| Total | 164.206 |

Datos en miles de euros

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles de uso propio, se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores. Para el resto de partidas del inmovilizado material distinto de inmuebles se valora por el valor del coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Bajo PCEA, el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un menor valor de los Inmuebles en el balance económico de Solvencia II por importe de 11.038 miles de euros, en comparación con el “Valor Contable”.

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”.

Así, la NIIF 13 define valor razonable como “el precio que sería recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración”. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- ***Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)***

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con el criterio de Solvencia II, los inmuebles

deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 246.416 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”. Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

- **Participaciones en empresas vinculadas**

De acuerdo a la normativa de Solvencia II, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o sociedades de inversión de capital variable de MAPFRE, en los que participa el Grupo en más de un 40%, habiéndose analizado todas aquellas emisiones en las que se participa en un 20% o más.

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Asimismo, surgen diferencias de valoración por el distinto criterio de clasificación entre ambas normativas de los fondos de inversión propiedad de la Entidad.

Como consecuencia de las diferencias de criterios de valoración de estas participaciones se produce un incremento de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el “Valor Contable” por importe de 124.510 miles de euros.

- **Bonos**

Como se ha indicado anteriormente, todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que se encuentren clasificadas. En los estados financieros de la Entidad las inversiones se incluyen en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” y, en menor medida, en el correspondiente a “Activos financieros mantenidos para negociar cuya valoración es coincidente con la establecida por Solvencia II por lo que no se producen diferencias de valoración en estos epígrafes. Las diferencias de valoración por importe de 798 miles de euros obedecen al distinto criterio de valoración de los bonos en balance Contable y en el balance económico de Solvencia II .

- **Derivados**

Dentro de esta categoría se han incluido aquellos instrumentos que cumplen con la definición de producto derivado que establece la NIC 39, con independencia de que a efectos contables hayan sido o no segregados, siendo valorados igualmente a valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición.

Tras el reconocimiento inicial los derivados se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición.

El valor de los derivados es corregido cuando existe evidencia objetiva de que ha ocurrido un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros o en cualquier otra circunstancia que evidenciara que el coste de la inversión del derivado no es recuperable.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II. La diferencia que se aprecia corresponde únicamente a una distinta clasificación de estos derivados, dado que bajo normativa contable se presentan en una sola masa patrimonial por su valor neto, mientras que bajo criterios de Solvencia II se presentan en la masa patrimonial de Activo o de Pasivo según el signo del saldo de cada uno de estos derivados.

A continuación, presentamos un cuadro con la relación de dichos saldos entre el Valor de Solvencia y el Valor Contable.

| | Valor Solvencia II 2022 | Valor Contable 2022 |
|------------------|----------------------------|------------------------|
| Derivados Activo | 526.659 | 91.112 |
| Derivados Pasivo | 436.176 | 629 |
| Saldo Neto | 90.483 | 90.483 |

Datos en miles de euros

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los Importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas, ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2 de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de “Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios”.

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

Otros activos, no consignados en otras partidas

A efectos del balance económico de Solvencia II, este epígrafe recoge aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores y se han valorado de acuerdo a las NIIF a valor razonable. La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos

Cabe destacar que la Entidad es una compañía de seguros y reaseguros especializada en el ramo de Vida que también opera en el ramo de Accidentes, aunque con una cartera poco significativa.

| Provisiones técnicas (*) | Valor Solvencia II 2022 | Valor Contable 2022 |
|--|-------------------------|---------------------|
| Provisiones técnicas - No Vida | 84.174 | 105.462 |
| Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad) | 0 | 0 |
| PT calculadas como un todo | 0 | |
| Mejor estimación (ME) | 0 | |
| Margen de riesgo (MR) | 0 | |
| Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida) | 84.174 | 0 |
| PT calculadas como un todo | 0 | |
| Mejor estimación (ME) | 82.138 | |
| Margen de riesgo (MR) | 2.036 | |
| Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión) | 8.537.590 | 9.451.526 |
| Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida) | 0 | 0 |
| PT calculadas como un todo | 0 | |
| Mejor estimación (ME) | 0 | |
| Margen de riesgo (MR) | 0 | |
| Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión) | 8.537.590 | 0 |
| PT calculadas como un todo | 0 | |
| Mejor estimación (ME) | 8.414.393 | |
| Margen de riesgo (MR) | 123.197 | |
| Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión | 1.971.079 | 2.107.861 |
| PT calculadas como un todo | 2.107.861 | |
| Mejor estimación (ME) | -140.432 | |
| Margen de riesgo (MR) | 3.651 | |
| Otras provisiones técnicas | | 0 |
| TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS | 10.592.843 | 11.664.849 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo, (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las Provisiones Contables se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local. Actualmente, el tipo de interés de descuento de las provisiones bajo normativa contable es en general superior a la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo, lo que produce que la mejor estimación bajo Solvencia II aumente significativamente respecto a la calculada bajo normativa contable (siendo los productos con garantías a largo plazo los que se ven más afectados).

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de Provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las Provisiones técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las Provisiones técnicas de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 246.095 miles de euros en 2022.

En el cuadro que se adjunta a continuación se incluyen en la columna de “Valor Contable” dichas asimetrías y un “Total” que tiene en cuenta dicho importe:

| | Valor Solvencia II 2022 | Valor Contable 2022 |
|---|-------------------------|---------------------|
| Provisiones técnicas - Vida | 8.537.590 | 9.205.431 |
| Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión | 1.971.079 | 2.107.861 |
| Asimetrías contables | 0 | 246.095 |
| TOTAL | 10.508.669 | 11.559.387 |

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, póliza a póliza, excepto cuando por razones operativas, se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o model points en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minoraría el valor de sus Provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

Opciones y garantías

En aquellos negocios y productos que corresponde, se incluye en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado, se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo “put”. Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo, poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente, sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo, la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de swaptions y de opciones sobre índices bursátiles).

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son: i) los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está garantizado, o ii) las rentas con períodos de interés renovables con un mínimo garantizado. En ambos

casos existe en el contrato una opción a favor del tomador cuyo valor depende de la evolución de ciertas variables financieras (principalmente los tipos de interés).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discretos futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

Límites del contrato

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Estos se corresponden en general con la duración total pactada contractualmente, salvo para los productos anuales renovables que se dan en Vida Riesgo y Accidentes, en los que actualmente no se consideran las renovaciones futuras, salvo en el caso de las renovaciones tácitas de los siguientes dos meses.

En las Provisiones Contables, los límites coinciden con los de Solvencia, con la única salvedad de que en los productos anuales renovables se considera únicamente la anualidad de seguro en curso y no se incluye ninguna renovación futura, tampoco las tácitas.

En conclusión, en la actualidad los dos criterios son prácticamente coincidentes.

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tienen el derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
 - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
 - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.

- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la mejor estimación de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 1 (se estiman los subriesgos de suscripción y contraparte futuros) y nivel 2 (la estimación se realiza de forma proporcional a las provisiones técnicas proyectadas de los productos más relevantes para cada subriesgo).

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (*o model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
 - Caídas de cartera y rescates.

- Mortalidad y longevidad.
- Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecte a las valoraciones de Solvencia II.

Hipótesis biométricas

De acuerdo con el apartado E de la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la DGSFP sobre a las buenas prácticas en materia de información a terceros y a la autoridad supervisora en lo relativo a las tablas biométricas, a continuación se muestra la información indicada en los subapartados b) d) e) y f) de dicha Resolución:

b) Comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima y el valor de las provisiones técnicas obtenido mediante tablas realistas, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Las provisiones técnicas contables en general se calculan con las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima, a menos que la experiencia de la entidad revele que existe una insuficiencia.

Esta situación se produce en determinados contratos de rentas vitalicias suscritos hace muchos años, donde el progresivo aumento de la esperanza de vida ha provocado que las tablas originales resulten a día de hoy insuficientes. La dotación adicional necesaria por este motivo, a 31-12-2022 es de 3,37 millones de euros (un 0,03% de las provisiones contables totales de la entidad).

Las provisiones de solvencia se calculan en todos los casos con hipótesis biométricas realistas basadas en la experiencia de la propia entidad. Estas hipótesis tienen un efecto significativo en las provisiones principalmente en el caso del negocio de rentas vitalicias. En el negocio de Vida Riesgo, aunque existe un componente biométrico muy importante, el efecto en las provisiones es reducido debido a que la duración es muy corta (ver el apartado anterior de límites del contrato). La diferencia entre las provisiones contables (incluyendo asimetrías) y las provisiones de solvencia, en el negocio de rentas vitalicias, es de un 6,5% a 31-12-2022.

d) Información sobre el impacto de los recargos técnicos, por ejemplo mediante la comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de primer orden y el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de segundo orden, dentro del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Cuando se utilizan tablas de experiencia propia para el cálculo de provisiones contables, la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la DGSFP establece que deben incorporarse recargos técnicos sobre las tasas originales de experiencia (o tablas de segundo orden) para llegar a las tasas que se utilicen en las provisiones contables (tablas de primer orden).

Como se ha indicado en el apartado b) anterior, en las provisiones contables solo se utilizan tablas diferentes de las de la prima en los casos en los que existe insuficiencia.

En los contratos antiguos de rentas vitalicias se está utilizando una tabla de experiencia propia que incluye el correspondiente recargo técnico de primer orden. El efecto de este recargo es de un incremento del 2,99% de la provisión de esos contratos.

e) Información sobre la suficiencia o insuficiencia de las hipótesis biométricas a la vista de la experiencia acumulada en los términos señalados en el artículo 34.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Como se ha indicado en el apartado b) anterior, la situación de insuficiencia de las hipótesis biométricas originales se produce únicamente en los contratos antiguos de rentas. En estos contratos se está haciendo uso de la posibilidad de adaptación progresiva en 4 años prevista en la Resolución. A 31-12-2022 ya se ha incorporado en la provisión contable la mitad de la diferencia, por lo que el importe pendiente de dotar es 1,69 millones de euros (un 0,02% de las provisiones contables totales de la entidad).

f) Cambios de valor de las provisiones técnicas derivados de cambios en las hipótesis biométricas aplicadas en su validación, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.]

La revisión, validación y recalibración de las hipótesis biométricas es un proceso continuo dentro de la entidad. Como se ha indicado en los apartados anteriores, las provisiones de solvencia se calculan siempre con las hipótesis realistas actualizadas, mientras que en las provisiones contables solo se cambian las hipótesis en caso de detectarse una insuficiencia.

En las provisiones de solvencia de 31-12-2022 el efecto del cambio de las hipótesis biométricas respecto a las utilizadas el año anterior ha sido de 3,52 millones de euros (un 0,03% de las provisiones totales de la entidad). En las provisiones contables a 31-12-2022 no ha habido ningún cambio respecto a las hipótesis del año anterior.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad solicitó la aplicación de medidas transitorias en el cálculo de provisiones técnicas, contándose con la resolución positiva por parte de la DGSFP para su aplicación.

El cálculo de la solvencia de la Entidad bajo Solvencia II con fecha de referencia 31 de diciembre de 2022 se ha efectuado considerándose dicha medida. Así mismo las provisiones de la Entidad consideran en algún negocio específico los ajustes por casamiento y el ajuste por volatilidad.

A continuación se ofrece información cuantitativa relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias:

| | Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias | Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero | Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero | Importe sin medidas de garantías a largo plazo ni medidas transitorias |
|---|---|---|---|--|--|
| Provisiones técnicas | 10.592.843 | 597.540 | 34.256 | 263.985 | 11.488.623 |
| Fondos propios básicos | 2.093.506 | -448.155 | -25.692 | -197.989 | 1.421.670 |
| Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio | 2.093.506 | -448.155 | -25.692 | -197.989 | 1.421.670 |
| Capital de solvencia obligatorio | 448.703 | 0 | -3.948 | -42.986 | 401.769 |
| Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio | 2.093.506 | -448.155 | -25.692 | -197.989 | 1.421.670 |
| Capital mínimo obligatorio | 201.916 | 0 | -1.777 | -19.344 | 180.796 |

Datos en miles de euros

Plantilla S.22.01.21

En el cuadro anterior se han eliminado aquellas columnas cuyo valor es nulo.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo, previa aprobación de su autoridad de supervisión y siempre que se reúnan determinadas condiciones.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por casamiento para una parte del negocio de ahorro, una vez obtenida la pertinente autorización del Organismo Supervisor, cumpliendo a 31 de diciembre de 2022 con los requisitos necesarios para poder aplicar dicho ajuste.

El incumplimiento de los requisitos asociados a la aplicación de dicho ajuste conllevaría la no aplicación del ajuste por casamiento y generaría un incremento en la valoración de las Provisiones técnicas de Solvencia II de 263.985 miles de euros y una disminución del Capital de Solvencia Obligatorio de 42.986 miles de euros.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por volatilidad de la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por volatilidad, para aquella parte de los compromisos de seguros a los que no se ha aplicado el ajuste por casamiento anteriormente referido. El ajuste por volatilidad del Euro a 31 de diciembre de 2022 para la duración media de las obligaciones es de 19 puntos básicos. La no aplicación del ajuste por volatilidad tendría un incremento en las Provisiones técnicas de Solvencia II de 34.256 miles de euros.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar una deducción transitoria sobre provisiones técnicas previa aprobación de su autoridad de supervisión.

La Entidad ha utilizado dicha medida transitoria, una vez obtenida la pertinente autorización, para los compromisos de seguro de ahorro no casados, excluyéndose unit-linked, index-linked y algunos productos de ahorro (que no cumplen todos los requisitos para poder aplicarles el ajuste por casamiento anteriormente explicado).

La no aplicación de la medida transitoria supondría un incremento de las Provisiones técnicas de Solvencia II de 597.540 miles de euros y una disminución de los Fondos propios admisibles de 448.155 miles de euros.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas, más allá de las derivadas de la aplicación del paquete de garantías a largo plazo.

D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2022:

| Otros pasivos (*) | Valor Solvencia II 2022 | Valor Contable 2022 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Total provisiones técnicas | 10.592.843 | 11.664.849 |
| Pasivos contingentes | 0 | 0 |
| Otras provisiones no técnicas | 22.943 | 22.943 |
| Obligaciones por prestaciones de pensión | 50.211 | 50.211 |
| Depósitos de reaseguradoras | 2.771 | 2.771 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 1.012.735 | 525.160 |
| Derivados | 436.176 | 629 |
| Deudas con entidades de crédito | 73.441 | 73.442 |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito | 2.615 | 0 |
| Cuentas a pagar de seguros e intermediarios | 17.178 | 17.169 |
| Cuentas a pagar de reaseguros | 1.344 | 1.354 |
| Cuentas a pagar (comerciales no de seguros) | 391.533 | 391.533 |
| Pasivos subordinados | 0 | 0 |
| Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos) | 0 | 0 |
| Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos | 0 | 0 |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas | 294 | 630 |
| TOTAL PASIVO | 12.604.084 | 12.750.691 |
| EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS | 2.237.285 | 1.267.417 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 1.012.735 miles de euros y un “Valor Contable” de 525.160 miles de euros en 2022.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor Contable de los pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

| Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia | Importe |
|---|----------------|
| Participaciones en empresas vinculadas | 34.434 |
| Inmovilizado material para uso propio | 4.770 |
| Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio) | 60.945 |
| Provisiones técnicas - Vida (excluido UL) | 293.436 |
| Provisiones técnicas - No Vida | 5.831 |
| Provisiones técnicas - UL | 35.108 |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria | -72 |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas | 84 |
| Otros conceptos | 53.038 |
| Total | 487.575 |

Datos en miles de euros

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF-UE 16, la diferencia de valoración entre el criterio PCEA y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II por importe de 2.615 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”.

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso de un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

Derivados

En el balance económico de Solvencia II, los Derivados se valoran como el valor esperado actual de los flujos futuros, descontados a la tasa de interés libre de riesgo a la fecha de valoración incrementado por el diferencial de riesgo propio que existe al inicio de la operación, de tal manera que las oscilaciones posteriores en dicho diferencial no tienen impacto en la valoración.

La diferencia en la valoración se produce por el neteo de la parte asignada a pasivo en el “Valor Contable” del derivado por importe de 629 miles de euros en 2022, mientras que en el “Valor de Solvencia II” se asigna cada parte de este producto al activo o pasivo del Balance.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

La diferencia entre los importes consignados en ambas valoraciones se debe básicamente a la eliminación bajo Solvencia II de las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido que se consideran en la valoración de las provisiones técnicas, al incluir la totalidad de los gastos asociados por importe de 336 miles de euros. Bajo la normativa establecida en el PCEA dichas partidas aparecen consignadas en este epígrafe.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para valorar activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento; estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

D.5. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

| Activo (*) | Valor de Solvencia II 2022 | Valor de Solvencia II 2021 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| Activos intangibles | 0 | 0 |
| Activos por impuestos diferidos | 684.476 | 1.391.449 |
| Superávit de las prestaciones de pensión | 50.211 | 25.958 |
| Inmovilizado material para uso propio | 34.605 | 61.347 |
| Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión) | 11.402.835 | 13.625.151 |
| Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio) | 386.337 | 486.929 |
| Participaciones en empresas vinculadas | 931.877 | 1.146.554 |
| Acciones | 66.419 | 105.268 |
| Acciones — cotizadas | 66.014 | 104.921 |
| Acciones — no cotizadas | 404 | 348 |
| Bonos | 9.461.247 | 11.144.728 |
| Bonos públicos | 8.051.545 | 9.615.705 |
| Bonos de empresa | 1.304.805 | 1.356.801 |
| Bonos estructurados | 104.897 | 172.222 |
| Valores con garantía real | 0 | 0 |
| Organismos de inversión colectiva | 27.566 | 26.019 |
| Derivados | 526.659 | 713.007 |
| Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo | 2.730 | 2.646 |
| Otras inversiones | 0 | 0 |
| Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión | 2.107.861 | 2.069.616 |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria | 88.318 | 137.990 |
| Préstamos sobre pólizas | 4.825 | 5.767 |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas | 0 | 0 |
| Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria | 83.493 | 132.223 |
| Importes recuperables de reaseguros de: | 9.231 | 6.737 |
| No Vida y enfermedad similar a No Vida | 935 | -213 |
| No Vida, excluida enfermedad | 0 | 0 |
| Enfermedad similar a No Vida | 935 | -213 |
| Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión | 8.296 | 6.949 |
| Enfermedad similar a Vida | 0 | 0 |
| Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión | 8.296 | 6.949 |
| Vida vinculados a índices y fondos de inversión | 0 | 0 |
| Depósitos en cedentes | 0 | 0 |
| Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios | 53.311 | 84.563 |
| Cuentas a cobrar de reaseguros | 4.094 | 2.881 |
| Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros) | 4.181 | 48.309 |
| Acciones propias (tenencia directa) | 0 | 0 |
| Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún | 0 | 0 |
| Efectivo y equivalente a efectivo | 397.746 | 887.758 |
| Otros activos, no consignados en otras partidas | 4.500 | 4.457 |
| Total activo | 14.841.369 | 18.346.214 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

| Pasivo (*) | Valor de Solvencia II 2022 | Valor de Solvencia II 2021 |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Provisiones técnicas — No Vida | 84.174 | 76.502 |
| Provisiones técnicas — enfermedad (similar a No Vida) | 84.174 | 76.502 |
| PT calculadas como un todo | 0 | 0 |
| Mejor estimación | 82.138 | 74.689 |
| Margen de riesgo | 2.036 | 1.813 |
| Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión) | 8.537.590 | 10.340.932 |
| Provisiones técnicas — Vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión) | 8.537.590 | 10.340.932 |
| PT calculadas como un todo | 0 | 0 |
| Mejor estimación | 8.414.393 | 10.191.646 |
| Margen de riesgo | 123.197 | 149.286 |
| Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión | 1.971.079 | 1.922.323 |
| PT calculadas como un todo | 2.107.861 | 2.069.616 |
| Mejor estimación | -140.432 | -150.032 |
| Margen de riesgo | 3.651 | 2.739 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se presentan las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2022. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, habiéndose eliminado las filas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(*)

| | Seguro con participación en beneficios | Seguro vinculado a índices y fondos de inversión | | Otro seguro de Vida | | Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión) |
|---|--|--|-------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|---|
| | | | Contratos sin opciones ni garantías | | Contratos sin opciones ni garantías | |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 2.107.861 | 0 | 0 | 0 | 2.107.861 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mejor estimación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mejor estimación bruta | 2.672.546 | 0 | -140.432 | 0 | 6.339.387 | 8.871.500 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.296 | 8.296 |
| Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total | 2.672.546 | 0 | -140.432 | 0 | 6.331.091 | 8.863.204 |
| Margen de riesgo | 37.902 | 3.651 | 0 | 85.295 | 0 | 126.848 |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mejor estimación | -597.540 | 0 | 0 | 0 | 0 | -597.540 |
| Margen de riesgo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas — total | 2.112.908 | 1.971.079 | 0 | 6.424.682 | 0 | 10.508.669 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.12.01.02

(*)

| | Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado | Total de obligaciones de No Vida |
|---|--|----------------------------------|
| | Seguro de protección de ingresos | |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | 0 | 0 |
| Mejor estimación | 0 | 0 |
| Provisiones para primas | 0 | 0 |
| Importe bruto | 14.030 | 14.030 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | -950 | -950 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para primas | 14.980 | 14.980 |
| Provisiones para siniestros | 0 | 0 |
| Importe bruto | 68.107 | 68.107 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | 1.885 | 1.885 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros | 66.222 | 66.222 |
| Total mejor estimación — bruta | 82.138 | 82.138 |
| Total mejor estimación — neta | 81.202 | 81.202 |
| Margen de riesgo | 2.036 | 2.036 |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 |
| Mejor estimación | 0 | 0 |
| Margen de riesgo | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas — total | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas — total | 84.174 | 84.174 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total | 935 | 935 |
| Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total | 83.238 | 83.238 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida para el total de actividades No Vida a 31 de diciembre de 2022, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

| Siniestros pagados brutos (no acumulado, importe absoluto) (*) | | | | | | | | | | | |
|---|------------------|--------|-------|-------|-------|-------|-----|-------|-----|-----|-----|
| Año | Año de evolución | | | | | | | | | | |
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| Previos | 5.178 | 11.315 | 3.779 | 1.379 | 996 | 316 | 863 | 1.184 | 177 | 101 | 142 |
| N-9 | 14.926 | 10.800 | 3.645 | 1.662 | 1.155 | 658 | 360 | 368 | 265 | 248 | |
| N-8 | 14.094 | 14.697 | 4.002 | 1.814 | 1.367 | 525 | 213 | 195 | 359 | | |
| N-7 | 23.048 | 13.831 | 4.891 | 2.044 | 1.181 | 966 | 756 | 502 | | | |
| N-6 | 12.623 | 12.070 | 4.318 | 2.242 | 1.955 | 786 | 688 | | | | |
| N-5 | 10.771 | 9.963 | 4.435 | 2.454 | 2.057 | 1.116 | | | | | |
| N-4 | 8.643 | 8.773 | 4.101 | 3.326 | 1.497 | | | | | | |
| N-3 | 9.284 | 7.603 | 5.216 | 2.068 | | | | | | | |
| N-2 | 6.444 | 7.237 | 3.908 | | | | | | | | |
| N-1 | 8.485 | 10.033 | | | | | | | | | |
| N | 10.512 | | | | | | | | | | |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

| | En el año en curso | Suma de años (acumulado) |
|--------------|--------------------|--------------------------|
| Previos | 86 | 64.364 |
| N-9 | 248 | 34.088 |
| N-8 | 359 | 37.267 |
| N-7 | 502 | 47.219 |
| N-6 | 688 | 34.681 |
| N-5 | 1.116 | 30.797 |
| N-4 | 1.497 | 26.338 |
| N-3 | 2.068 | 24.170 |
| N-2 | 3.908 | 17.588 |
| N-1 | 10.033 | 18.518 |
| N | 10.512 | 10.512 |
| Total | 31.017 | 345.544 |

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (*)

| Año | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---------|--------|--------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|----|
| Previos | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.322 | 3.642 | 3.571 | 2.681 | 2.589 | 3.270 | 0 |
| N - 9 | 0 | 0 | 0 | 5.097 | 3.099 | 1.963 | 1.688 | 1.115 | 1.146 | 0 | |
| N - 8 | 0 | 0 | 12.743 | 4.697 | 3.254 | 1.718 | 1.520 | 988 | 0 | | |
| N - 7 | 0 | 39.346 | 11.465 | 4.700 | 2.986 | 1.836 | 1.660 | 0 | | | |
| N - 6 | 38.635 | 36.077 | 10.775 | 4.873 | 3.571 | 1.881 | 0 | | | | |
| N - 5 | 35.602 | 38.058 | 11.085 | 5.481 | 4.234 | 1.232 | | | | | |
| N - 4 | 39.132 | 36.461 | 11.779 | 6.309 | 3.466 | | | | | | |
| N - 3 | 38.608 | 36.448 | 13.462 | 7.448 | | | | | | | |
| N - 2 | 39.316 | 36.696 | 14.460 | | | | | | | | |
| N - 1 | 43.084 | 29.002 | | | | | | | | | |
| N | 78.903 | | | | | | | | | | |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

| | Final del año (datos descontados) |
|--------------|---|
| Previos | 0 |
| N-9 | 0 |
| N-8 | 0 |
| N-7 | 0 |
| N-6 | 0 |
| N-5 | 1.184 |
| N-4 | 3.330 |
| N-3 | 7.157 |
| N-2 | 13.895 |
| N-1 | 27.870 |
| N | 75.822 |
| Total | 129.257 |

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de otros pasivos a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

| Pasivo (*) | Valor de Solvencia II 2022 | Valor de Solvencia II 2021 |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Pasivos contingentes | 0 | 0 |
| Otras provisiones no técnicas | 22.943 | 39.960 |
| Obligaciones por prestaciones de pensión | 50.211 | 25.958 |
| Depósitos de reaseguradores | 2.771 | 2.805 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 1.012.735 | 1.884.099 |
| Derivados | 436.176 | 419.036 |
| Deudas con entidades de crédito | 73.441 | 92.542 |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito | 2.615 | 29.525 |
| Cuentas a pagar de seguros e intermediarios | 17.178 | 20.152 |
| Cuentas a pagar de reaseguros | 1.344 | 2.312 |
| Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros) | 391.533 | 568.048 |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas | 294 | 305 |
| Total pasivo (**) | 12.604.084 | 15.424.498 |
| Excedente de los activos respecto a los pasivos | 2.237.285 | 2.921.716 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

(**) El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B.

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Función de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, la Función de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y lo somete al Consejo de Administración para su aprobación. El Plan tiene en consideración, al menos, los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II, previa aprobación de su autoridad de supervisión. En este sentido, se ha evaluado que existe capital admisible para cubrir el SCR durante el periodo transitorio, considerando todos los regímenes transitorios aplicados.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los fondos propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y el SCR.
- Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR.

(*)

| | Total | | Nivel 1–no restringido | |
|--|------------------|------------------|------------------------|------------------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 | | | | |
| Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias) | 60.242 | 60.242 | 60.242 | 60.242 |
| Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario | 210.147 | 210.147 | 210.147 | 210.147 |
| Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuentas de mutualistas subordinadas | 0 | 0 | | |
| Fondos excedentarios | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Acciones preferentes | 0 | 0 | | |
| Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes | 0 | 0 | | |
| Reserva de conciliación | 1.823.117 | 2.624.418 | 1.823.117 | 2.624.418 |
| Pasivos subordinados | 0 | 0 | | |
| Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos | 0 | 0 | | |
| Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente | 0 | 0 | 0 | |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II | | | | |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II | 0 | 0 | | |
| Deducciones | | | | |
| Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de fondos propios básicos después de deducciones | 2.093.506 | 2.894.807 | 2.093.506 | 2.585.385 |
| Fondos propios complementarios | | | | |
| Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista | 0 | 0 | | |
| Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista | 0 | 0 | | |
| Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista | 0 | 0 | | |
| Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista | 0 | 0 | | |
| Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE | 0 | 0 | | |
| Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE | 0 | 0 | | |
| Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE | 0 | 0 | | |
| Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE | 0 | 0 | | |
| Otros fondos propios complementarios | 0 | 0 | | |
| Total de fondos propios complementarios | 0 | 0 | | |
| Fondos propios disponibles y admisibles | | | | |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR | 2.093.506 | 2.894.807 | 2.093.506 | 2.894.807 |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR | 2.093.506 | 2.894.807 | 2.093.506 | 2.894.807 |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR | 2.093.506 | 2.894.807 | 2.093.506 | 2.894.807 |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR | 2.093.506 | 2.894.807 | 2.093.506 | 2.894.807 |
| SCR | 448.703 | 494.983 | | |
| MCR | 201.916 | 222.743 | | |
| Ratio entre fondos propios admisibles y SCR | 466,6% | 584,8% | | |
| Ratio entre fondos propios admisibles y MCR | 1036,8% | 1299,6% | | |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

| (*) | 2022 | 2021 |
|---|--------------|--------------|
| Reserva de conciliación | | |
| Excedente de los activos respecto a los pasivos | 2.237.285 | 2.921.716 |
| Dividendos, distribuciones y costes previsibles | 143.779 | 26.908 |
| Otros elementos de los fondos propios básicos | 270.389 | 270.389 |
| Reserva de conciliación | 1.823.117 | 2.624.418 |
| Beneficios esperados | | |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida | 50.716 | 23.405 |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida | 2.236 | 1.432 |
| Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras | 52.952 | 24.836 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 2.093.506 miles de euros de fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2022 (2.894.807 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad solo posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 2.093.506 miles de euros (2.894.807 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Estos Fondos Propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado y
- Reserva de conciliación.

Cabe destacar que todos los fondos propios tienen la consideración de básicos. No se han computado Fondos propios complementarios.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los Fondos Propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos Propios aptos para cubrir el SCR, son todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos. No obstante, todos los Fondos Propios disponibles de la Entidad son admisibles para la cobertura del SCR.

El ratio de solvencia asciende al 466,6% (584,8% en 2021) y mide la relación entre los Fondos Propios admisibles y el SCR calculado aplicando la Fórmula Estándar y el Modelo Interno Parcial. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles para su cobertura.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 1.036,8% en 2022 (1.299,6% en 2021).

Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2022 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 2.237.285 miles de euros, mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 1.267.417 miles de euros. A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos Propios de Solvencia II:

| | 2022 | 2021 |
|---|------------------|------------------|
| Patrimonio neto (valor contable) | 1.267.417 | 1.609.555 |
| Eliminación fondo de comercio y activos intangibles | -37.183 | -39.096 |
| Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición | -18.548 | -18.039 |
| Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos | -323.369 | -437.743 |
| Ajuste valoración inmovilizado material uso propio | -11.038 | 10.344 |
| Ajustes valoración inversiones | 806.370 | 905.141 |
| Ajuste valoración importes recuperables reaseguro | -3.004 | -3.962 |
| Otros ajustes valoración en otros activos | -77.542 | -57.016 |
| Ajustes valoración provisiones técnicas | 1.072.006 | 1.398.943 |
| Otros ajustes valoración en otros pasivos | -437.824 | -446.411 |
| Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II | 2.237.285 | 2.921.716 |

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 684.476 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.1 de este informe.

Los pasivos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 1.012.735 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.3 de este informe.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs), y se han podido reconocer en los fondos propios la totalidad de los mismos como consecuencia de la reversión de pasivos por impuestos diferidos obtenidos (DTLs).

La Entidad presenta pasivos netos por impuestos diferidos por importe de 328.259 miles de euros.

E.1.4. Otra Información

Partidas esenciales de la reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 2.237.285 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 143.779 miles de euros.
- Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 270.389 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado, Prima de emisión, Fondos excedentarios y Participaciones minoritarias).

Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo, calculado mediante la aplicación de la fórmula Estándar y el Modelo Interno de longevidad:

| (*) | Capital de solvencia obligatorio bruto | Importe Modelizado | Parámetros específicos de la empresa | Simplificaciones |
|---|--|--------------------|--------------------------------------|------------------|
| Riesgo de mercado | 484.066 | | X | X |
| Riesgo de impago de la contraparte | 98.499 | | X | X |
| Riesgo de suscripción de Vida | 272.226 | 71.515 | | |
| Riesgo de suscripción de enfermedad | 45.872 | | | |
| Riesgo Operacional | 54.188 | | X | X |
| Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas (importe negativo) | -121.480 | | X | X |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los Impuestos Diferidos (importe negativo) | -149.567 | | X | X |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.02.21

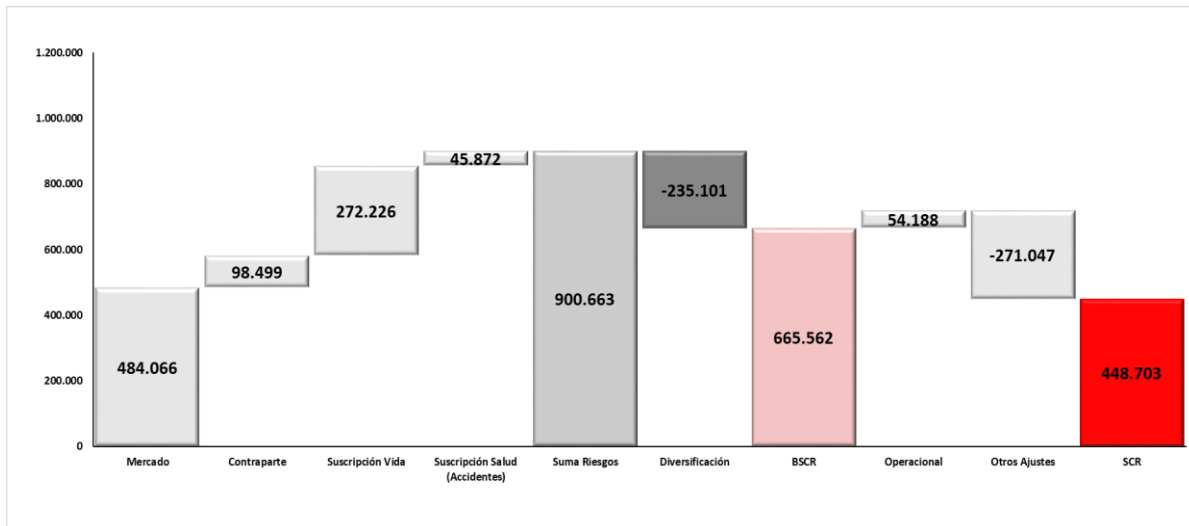
| Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*) | Importe |
|---|----------------|
| Total de Componentes no diversificados | 683.805 |
| Diversificación | -235.102 |
| Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE | 0 |
| Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital | 448.703 |
| Adición de capital ya fijada | 0 |
| Capital de solvencia obligatorio | 448.703 |
| Otra información sobre el SCR | Importe |
| Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración | 0 |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante | 309.894 |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada | 0 |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento | 138.808 |
| Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304 | 0 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.02.21

Debe tenerse en consideración que, en el cuadro anterior, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2015/2452, se han asignado los ajustes debidos a Fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

A continuación, se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 asciende a 448.703 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2021 de 494.983 miles de euros).

Como “Otros ajustes” se presentan de forma conjunta la capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas y de los Impuestos diferidos. La capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas asciende a 121.480 miles de euros (208.157 miles en 2021) y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asciende a 149.567 miles de euros (164.994 miles en 2021).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2022, asciende a 201.916 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2021 de 222.743 miles de euros. Esta disminución se debe a la disminución del SCR, ya que tanto en 2022 como en 2021 el MCR se ha calculado aplicando el límite máximo respecto al SCR, como se detalla más adelante.

Para el cálculo del SCR no se han utilizado simplificaciones ni parámetros específicos.

En los siguientes cuadros se muestra el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo (que líneas de negocio son):

- la mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso, y
- las primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses).

| | Actividades de No Vida | Actividades de Vida |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|
| | MCR _(NL, NL) Resultado | MCR _(NL, L) Resultado |
| Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida | 17.050 | 0 |

Datos en miles de euros

| | Información Precedente | |
|---|---|--|
| | Actividades de No Vida | |
| | Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo | Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses |
| Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos | 81.202 | 75.435 |

Datos en miles de euros

| | Actividades de Vida |
|--|---------------------------------|
| | MCR _(t, u) Resultado |
| Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida | 259.790 |

Datos en miles de euros

| | Actividades de Vida | |
|--|---|---|
| | Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo | Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial) |
| Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas | 1.841.557 | |
| Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales | 356.646 | |
| Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión | 1.967.429 | |
| Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad | 6.331.091 | |
| Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida | | 90.676.229 |

Datos en miles de euros

| Cálculo del MCR global | |
|-----------------------------------|----------------|
| MCR lineal | 276.840 |
| SCR | 448.703 |
| Nivel máximo del MCR | 201.916 |
| Nivel mínimo del MCR | 112.176 |
| MCR combinado | 201.916 |
| Mínimo absoluto del MCR | 4.000 |
| Capital mínimo obligatorio | 201.916 |

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.02.01

El MCR lineal de seguros de Vida es de 276.840 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado, es el resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 201.916 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 201.916 miles de euros.

E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LAC DT) bajo los siguientes supuestos:

| Enfoque basado en el tipo impositivo medio | SI |
|---|--|
| (*) | Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos | -149.568 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos | -149.568 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a probables beneficios económicos imposables futuros | 0 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso | 0 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios | 0 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos | -149.568 |

Datos en miles de euros

La Entidad ha tenido en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por importe de 149.568 miles de euros en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional. La Entidad es capaz de justificar la totalidad de los activos por impuestos diferidos y de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos con los

pasivos por impuestos diferidos obtenidos sin la necesidad de recurrir a los pasivos por impuestos diferidos netos y beneficios imponibles futuros del grupo fiscal España⁵.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las obtenidas en el cálculo del valor del nuevo negocio, en las que la Entidad emplea un enfoque market-consistent. A estos efectos, la Entidad definió hipótesis referentes, principalmente a mortalidad, anulaciones y gastos de administración y adquisición. En cuanto, a la rentabilidad de las inversiones financieras para las nuevas inversiones, esta es igual a la rentabilidad implícita en los tipos de interés libres de riesgo.

La Entidad ha aplicado hipótesis más prudentes que las utilizadas en la justificación de los activos fiscales diferidos en balance, en concreto:

- La Entidad ha separado el beneficio procedente de la renovación de las pólizas en cartera del que procede de las ventas de nuevo negocio. En el caso de las renovaciones de pólizas la Entidad considera 10 años de renovaciones asumiendo una tasa de renovación anual del 88,2%. En el caso de las nuevas ventas de negocio la Entidad ha considerado 3 años de proyección, acorde a la duración del plan de negocio aprobado por la Entidad. Adicionalmente, ha aplicado un factor reductor del 31% sobre el volumen de ventas el primer año y del 24% el segundo año y del 16% el tercer año.
- La curva de tipos de interés libre de riesgo utilizada para el cálculo de provisiones técnicas, la rentabilidad de las inversiones para la cartera de nuevas ventas de negocio y renovaciones de la cartera vigente es la correspondiente al escenario que implica una carga de capital en el riesgo de tipo de interés.
- Los activos que respaldan las provisiones técnicas en balance fueron reducidos por la pérdida instantánea equivalente al capital de solvencia obligatorio.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

La Entidad calcula el capital de solvencia obligatorio de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar establecida en la normativa de Solvencia II para todos los riesgos excepto para el submódulo del riesgo de longevidad que es calculado con un modelo interno parcial aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). El Modelo Interno Parcial de longevidad se utiliza con el objetivo de lograr una estimación más precisa y ajustada al riesgo de longevidad soportado que la ofrecida mediante la fórmula estándar.

E.4.1. Fines de utilización del Modelo Interno

El Modelo Interno Parcial de Longevidad se utiliza con el objetivo de lograr una estimación más precisa y que se adapte mejor al riesgo de longevidad que soporta la Entidad en su cartera de asegurados. El modelo está integrado en la gestión de riesgos de la Entidad y en la toma de decisiones siendo así utilizado en procesos como:

⁵ La Entidad forma parte del grupo fiscal formado por MAPFRE S.A. y aquéllas de sus entidades filiales que cumplen los requisitos para acogerse a dicho régimen de tributación.

- Cálculo de los requisitos de capital en el submódulo de longevidad.
- Gestión del capital al incluirlo en su Apetito de Riesgo.
- Estudio de la rentabilidad de los nuevos productos que se lanzan al mercado.
- Valoración del negocio bajo Embedded Value.

E.4.2. Ámbito de aplicación del Modelo Interno

El Modelo Interno Parcial de Longevidad contempla toda la cartera de asegurados de la Entidad afectada por el riesgo de longevidad, excepto la parte del negocio de coaseguro con la que no se cuente con la información necesaria de los asegurados. Este negocio, cada vez más residual e inmaterial, seguiría usando el criterio de fórmula estándar.

La Entidad cuenta con una gran experiencia en los seguros de Vida Ahorro y una cartera de asegurados lo suficientemente amplia para un adecuado estudio y calibración del riesgo de longevidad.

E.4.3. Descripción técnica de integración del Modelo Interno Parcial en Fórmula Estándar

El Modelo Interno Parcial de la Entidad calcula el impacto del riesgo de longevidad para posteriormente determinar el riesgo total aplicando las matrices de correlación de la Fórmula Estándar. El efecto de la aplicación de estas matrices es una reducción de los riesgos. Esta reducción, conocida como beneficio por diversificación, reconoce el hecho de que los escenarios extremos de cada subriesgo son bastante improbables por separado siendo la probabilidad de ocurrencia de que se den todos de forma simultánea muy baja.

La Entidad utiliza el método de integración 2 regulado en la normativa de Solvencia II.

E.4.4. Descripción de métodos de cálculo de la previsión de distribución de probabilidad y el Capital de Solvencia Obligatorio

El Modelo Interno Parcial desarrollado por la Entidad se basa en proyecciones, modelos y técnicas estocásticas plenamente aceptados en el mercado y cuyo objetivo es determinar una probabilidad de fallecimiento (y por tanto también de supervivencia) para cada edad y para cada año futuro considerado de la población española.

Mediante técnicas de simulación por Montecarlo se generan diferentes escenarios de las tasas de supervivencia que permiten obtener una distribución de probabilidad del valor actual de las obligaciones de la cartera de asegurados de la Entidad. La diferencia entre este valor en el percentil 99,5% y su valor esperado será el requerimiento de capital necesario por el riesgo de longevidad.

E.4.5. Diferencias entre los métodos e hipótesis del Modelo Interno y la Fórmula Estándar

El Modelo Interno Parcial utilizado por la Entidad difiere a la fórmula estándar al cuantificar el impacto de las pérdidas inesperadas que se produzcan en la propia Entidad por el cálculo, y es que la fórmula estándar, como su nombre indica, implica la utilización de una metodología estandarizada para todas las entidades aseguradoras que hagan frente a los riesgos y subriesgos que la misma contempla, y en particular, la fórmula estándar analiza un único escenario de reducción de la mortalidad en un 20%.

E.4.6. Medida del riesgo y horizonte temporal utilizados en el Modelo Interno

Tanto la medida del riesgo como el horizonte temporal utilizado en el Modelo Interno son los mismos que se utilizan en la Fórmula Estándar. La Directiva de Solvencia II define que el SCR sea igual al valor en riesgo de los Fondos propios básicos con un nivel de confianza del 99,5% en un horizonte temporal de un año.

E.4.7. Descripción de la naturaleza y la idoneidad de los datos utilizados en el Modelo Interno

Los datos utilizados por la Entidad para el desarrollo de su Modelo Interno Parcial se obtienen de fuentes externas, como son los datos históricos de mortalidad de la población española, e internos, como son por ejemplo la distribución y características de la cartera de asegurados y los datos de mortalidad basados en la propia experiencia de la Entidad

E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio y del Capital Mínimo Obligatorio con Fondos propios admisibles, por encima de lo requerido. Por ello, no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

Durante el periodo de referencia no se han producido cambios significativos en la información incluida en la solicitud de aprobación por ajuste por casamiento por parte de las autoridades de supervisión.

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

Anexo I

A continuación, se muestra información de las principales entidades dependientes de la Entidad:

| Denominación | Domicilio | Actividad | Participación en el Capital |
|---|---|--|-----------------------------|
| Bankinter Seguros de Vida | Avda. de Bruselas 12, Alcobendas, España | Seguros y Gestora de Fondos de Pensiones | 50,0% |
| MAPFRE Inmuebles | Carretera de Pozuelo 52, Majadahonda, España | Inmobiliaria | 7,0% |
| MAPFRE INVERSIÓN SOCIEDAD DE VALORES S.A. | Carretera de Pozuelo, 50, Majadahonda, España | Sociedad de valores | 100,0% |



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

A los Administradores de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana al 31 de diciembre de 2022, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana

Los Administradores de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2022 de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Álvaro Vivanco Rueda, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

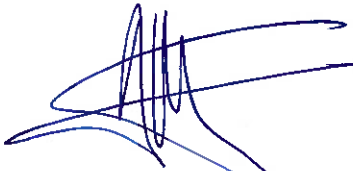
Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

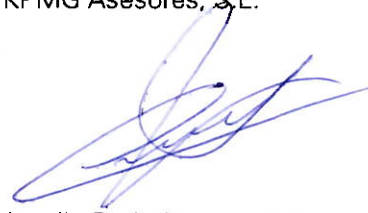
KPMG Auditores, S.L. (S0702)

KPMG Asesores, S.L.



Álvaro Vivanco Rueda
Inscrito en el R.O.A.C. nº 24.151

31 de marzo de 2023



Amalio Berbel Fernández
Inscrito en el I.A.E. N° Colegiado: 2.464

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/00610

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones